

APÉNDICES

APÉNDICE I

INVENTARIO DE LAS INSTITUCIONES DEL AMBIENTE OPERACIONAL DEL PROGRAMA BÁSICO DE MANEJO DE CUENCAS PARA LA MICROCUENCA ZARZALES-LA GRANDE

Alcaldía del Municipio Rivas Dávila. Bailadores, Estado Mérida.

La Oficina Ambiental de la Alcaldía se crea con la finalidad de controlar los abonos orgánicos (gallinazo) ya que su uso inadecuado trae como consecuencia la proliferación descomunal de la mosca doméstica. En vista de que en el área no existía un departamento ambiental que se preocupara por los otros problemas ambientales (basura, deforestaciones, quemadas, incendios forestales) se creó este departamento ambiental que depende de la Alcaldía. Está formada por un técnico y una secretaria, y hay una comisión de ambiente que la preside un concejal. Se encarga de la gestión ambiental, a través de otros municipios él gestiona proyectos que puedan ser aplicados en la zona (reforestación, reciclaje, tratamiento de aguas).

Es el único municipio que lleva una estadística real del abono orgánico y tienen un mecanismo para el uso de este abono. Este es tratado con productos específicos para el control de la larva. El agricultor que no cumple con estos requisitos es sancionado.

Tienen un proyecto de conservación de la microcuenca a través de la reforestación. La Alcaldía compró el terreno y por intermedio de CORPOANDES y CONARE se reforestó el área. Será un microbosque que se creó con fines de proteger una microcuenca.

A través de la coordinación de asuntos ambientales, la Alcaldía representada a través de otras instituciones participa de eventos que tengan que ver con asuntos de este tipo.

La oficina sirve de enlace a otros organismos MARNR, MAC, Guardia Nacional. Por ejemplo, el 60% del área del municipio está decretado Parque Nacional. El área que está fuera del Parque Nacional le corresponde protegerla y velar por la conservación del área al MARNR y lo que está por encima de cierta altitud, es decir, el sector del Parque Nacional, a INPARQUES. La Alcaldía cuando ve que fuera del parque se está realizando una actividad ilícita que no tiene permisología, denuncia a través de los ministerios para canalizar los mecanismos pertinentes. Denuncia a la Guardia Nacional y ella al MARNR, que se encargará finalmente de sancionar al actor. En la zona no hay funcionarios del MARNR, hay sólo una oficina de INPARQUES. La oficina ambiental de la Alcaldía hace las veces del MARNR.

INPARQUES se enfrenta a problemas de falta de recursos (el Parque tiene 200.000 ha y sólo dos funcionarios para ello), entonces la Alcaldía le presta recursos logísticos.

La Alcaldía no tiene recursos para realizar extensión.

Se está discutiendo una Ordenanza sobre los talleres mecánicos ya que contaminan debido a que los efluentes que producen son lanzados directamente a los cuerpos de agua. Esta ordenanza es para reglamentar los talleres mediante unos requisitos. En general ordenanzas ambientales, la Alcaldía tiene muy poco.

Con respecto a lo urbano, le corresponde dar los permisos pero no a nivel rural ya que eso lo realiza el MARNR. La Alcaldía puede detener un permiso del MARNR si es de procedencia

dudosa y pueda perjudicar al municipio. Cualquier actividad que se vaya a realizar en una zona protectora, la Alcaldía debe dar el visto bueno (entrevista al Perito Milton Pereyra de la Oficina Ambiental de la Alcaldía de Bailadores).

Asociación de Productores Rurales de Los Andes. ASPROANDES. Bailadores. Municipio Rivas Dávila.

Es una sociedad civil apolítica y tiene como propósito agrupar en su seno a todos los productores rurales de los Estados Táchira, Mérida y Trujillo que se dediquen en forma racional a la explotación agropecuaria y que se hayan inscrito como miembros de ella conforme al acta constitutiva.

La sociedad tiene por objeto:

- Promover, organizar y realizar todos los actos convenientes o necesarios, capaces de proporcionar un mejor bienestar económico a los asociados en su condición de Productores Rurales Agropecuarios.

- Incrementar, estimular e intensificar la producción agropecuaria y su industrialización y propugnar que la política de producción obedezca a un plan que derive como consecuencia la superación de los déficits agropecuario del país, tratando así mismo de obtener mejor calidad de los productos y subproductos, abaratamiento del costo de producción y menor precio de consumo, así como el aumento de la productividad y colocación oportuna y precios razonables de los productos obtenidos por los asociados.

- Luchar por la modernización de la explotación agropecuaria en sus diferentes y múltiples aspectos con el fin de obtener productos y subproductos de máxima calidad.

- Prestar ayuda eficaz a todos los productores rurales agropecuarios, para la venta de sus productos a precios remuneradores.

- La adquisición directa e indirecta, importación y exportación de toda clase de maquinaria, herramientas, útiles o implementos necesarios a labores y explotaciones agropecuarias, así como también toda clase de semillas, abonos, insecticidas, fungicidas y otros materiales.

- Desarrollar todas aquellas actividades que sean conexas con las labores y explotaciones agropecuarias y celebrar toda clase de contratos que resulten beneficiosos para la asociación; inclusive la de adquirir bienes muebles e inmuebles para el patrimonio común de la sociedad y gestionar con los organismos económicos oficiales, con los autónomos, privados y con las autoridades de la República, todo aquello que se considere útil o beneficioso para los asociados.

- Facilitar en forma reglamentada a los miembros de la asociación, la utilización y empleo de la maquinaria agrícola, herramientas, implementos, equipos y materiales de que ella pueda disponer.

- Llevar en la manera más exacta una estadística de cada uno de los renglones de la producción agropecuaria, con indicación de zonas, costo y rendimientos por hectárea, precios obtenidos por el productor directo, índice de consumo, costos de los fletes y cualesquiera otros datos que puedan servir de orientación a la industria y economía nacional.

- Fomentar las relaciones de la Asociación con los poderes públicos y con las instituciones similares nacionales o extranjeras.

- Intervenir en la obtención de créditos para los asociados o bien para la asociación de la misma, de los institutos oficiales económicos o de los industriales y comerciales privados y procurar que los organismos crediticios otorguen dichos créditos a los profesionales o a los agricultores y ganaderos de reconocida experiencia.

- Procurar que se modifiquen las leyes, reglamentos o resoluciones que sean contrarios y de propaganda que se estimen convenientes, todo cuanto pueda favorecer a los productores, sean asociados o no, a los consumidores e industriales agropecuarios.

- Procurar la tenencia en propiedad de la tierra con el objeto de consolidar al agricultor y su empresa, tarea ésta que se considera fundamental y de primer orden, a la cual los Directivos deben poner el mayor empeño y dedicar los mejores esfuerzos por su objetivo de primer orden.

- Estimular la exportación de los excedentes de producción a los mejores precios posibles contribuyendo con los organismos públicos en los estudios pertinentes y en la sugerencia de las fórmulas más viables y desarrollar cualquier otra actividad relacionada con sus fines.

- Servir de organismo auxiliar y de consulta en materia agropecuaria a CORPOANDES en el Estado Mérida.

Administración y Dirección de la asociación.

La administración de la Asociación la ejercerá una junta directiva formada por un presidente, un Vicepresidente, un Tesorero y dos Vocales, los cuáles tendrán sus respectivos suplentes que llenarán las faltas temporales o absolutas entre quienes exista parentesco.

Entrevista con el asesor técnico de ASPROANDES.

El área comercial de ASPROANDES es el llamado complejo CODESABA en el cual, son dueños el 50% productores, y el resto participa la Alcaldía, el ICAP, CORPOANDES, SASA. Es un centro de acopio a nivel de mercadeo.

Con respecto a la parte de organización de ASPROANDES, se han conformado los Comités de Riego siendo 46 en total para el Municipio.

El aporte que se realiza desde Bailadores al mercado de Mérida y al nacional es muy grande en lo que respecta a la producción hortícola. Aporta el 6% de la producción al mercado nacional. En el estado Mérida aportan casi el 80% para ese mercado y Mérida aporta el 80% de la producción hortícola al mercado de Barquisimeto. De allí la importancia de la inversión que se tiene en el municipio.

Los Comités de Riego son los principales gestores, administradores que deben organizarse y cuando ellos lo logren es ASPROANDES la que los agrupa a esas organizaciones.

Los proyectos de ASPROANDES son:

- PLASICCOM: Planificación de Siembra, Cosecha y Comercialización realizado en convenio con el Instituto Antonio José de Sucre y el Instituto Universitario Santiago Mariño. Esta planificación se hace para que los precios de los productos no fluctúen tanto en el mercado. Una de las debilidades de la comercialización en el municipio es la comercialización, ya que no se da un valor agregado en la parte de empaque, o el que se le da no es el deseado, y las pérdidas por este tipo de manejo son bastante significativas. También a nivel tecnológico hay algunos problemas ya que, a pesar de que hay buenos resultados en la siembra, no lo es así en el momento de la cosecha. Allí se pierde mucho dinero porque no hay un cuarto frío para almacenaje, por lo tanto los agricultores deben vender al precio que esté en el mercado para no perder su cosecha. Además tienen una base de datos de los agricultores censados dónde se recoge información acerca de: tenencia de la tierra, tipo de cultivo que sembró; cómo, dónde, cuando y por qué lo sembró. Todo ello es para comenzar a hacer la planificación. Además se va a recoger los datos de todos los municipios que están participando en el programa de extensión. Cuando la base de datos ya esté lista, se podría crear una red de información y conectarse con los mercados. Y así, si el agricultor está muy alejado de ASPROANDES pudiera conectarse en la red a través de una computadora instalada en los comités de riego. Así podrían pedir precios para poder “negociar”.

- Proyecto de Extensión Agrícola con el convenio CIARA-BM. ASPROANDES tendrá una oficina y un técnico, así los agricultores van a contar con técnicos a tiempo completo. La extensión agrícola involucrará llevar la parte de planificación al agricultor, organizar los comités de riego, que el agricultor conozca cuáles son sus plagas, cómo hacer los controles, organizar a las amas de casa que pudieran crear microempresas para ir desarrollando a la par el turismo (ofrecer alimentos conservados, dulces, artesanías). Las labores extensionistas se dirigen especialmente a los agricultores menos exitosos, de menores recursos. El objetivo es mejorar la economía familiar de estos agricultores. Se les realizará parcelas demostrativas para controles integrados de plagas, trampas mecánicas, para hacer humus (con lombrices). También con respecto al manejo de desechos sólidos y la toxicidad de los agroquímicos.

- Creación de una F.M. semanal agrícola donde habrá información técnica y general desde el punto de vista social, agrícola, precios. También interconectarse a los otros municipios hortícolas del país.

- Están buscando crear una estación meteorológica digital que pueda recoger los datos.

Con respecto a la relación de ASPROANDES con otras instituciones:

- En PLASICCOM intervienen:
 - CORPOANDES
 - IDA-MÉRIDA
 - FUNDACITE
 - Convenio con la José Antonio Sucre

Unos aportan recursos y otros personal, pero adolecen más que nada de recursos.

La Banca Mundial tiene convenios para este Proyecto. El CIARA ya lo aprobó y dará los recursos para implantarlo a nivel nacional y comenzará para el estado Mérida.

- Se asesora a tesis de pregrado de electrónica, sistemas, agronomía

Los recursos provienen para la comercialización de ASPROANDES a través de su gerente, se hace a través de préstamos con intereses. Ni ICAP, ni CORPOANDES, ni SASA aportan recursos. El IDA ha dado apoyo crediticio para la comercialización.

Universidad de los Andes. U.L.A.

Facultad de Ciencias Forestales y Ambiental.

La escuela de ingeniería forestal fue creada el 14 de Julio de 1948 por Decreto del Consejo Universitario y comienza a funcionar el 15 de Septiembre del mismo año anexa a la facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas (hoy ingeniería).

La Facultad de Ciencias Forestales es creada el 16 de septiembre de 1952, constituida por la escuela de ingeniería forestal y el laboratorio de silvicultura. En Enero de 1958 la escuela de capacitación forestal pasa a formar parte de la facultad; por convenio entre el Ministerio de Agricultura y Cría y la Universidad de los Andes. En 1958 se inician los estudios para el Instituto de Investigaciones de Geografía adscrito a la facultad de humanidades o ciencias forestales de la Universidad de los Andes, esta unidad académica es integrada al proyecto Instituto de Conservación, y sobre esta base por resolución del consejo universitario el 17 de Febrero de 1959 se funda el Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales adscrito a la Facultad de Ciencias Forestales.

La Facultad de Ciencias Forestales está conformada actualmente por tres escuelas: Ingeniería Forestal, Escuela de Geografía y Recursos Naturales y la Escuela de Capacitación Forestal.

Centros y Laboratorios de Investigación.

Instituto de Silvicultura. (I.S.)

Instituto de Investigación Agropecuaria. (IIAP)

Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales. (IGCRNR)

Laboratorio Nacional de Productos Forestales. (LABONAPF)

La ingeniería forestal es una profesión universitaria que comprende un conjunto de ciencias y técnicas aplicables a la planificación, administración y manejo de bosques, cuencas hidrográficas, otras áreas forestales y el ambiente general, para satisfacer las necesidades de bienes y servicios y mejorar las condiciones socio-económicas de la población actual de las generaciones futuras.

El campo específico del conocimiento hacia el cual se orienta la enseñanza de la escuela de ingeniería forestal es la conservación, defender, aprovechar y administrar: el recurso bosque y las tierras forestales, los recursos de las cuencas hidrográficas, áreas bajo la definición de régimen especial (parques nacionales, reservas forestales, santuario de fauna) y el ambiente.

Centro Interamericano de Desarrollo e Investigación Ambiental y Territorial. CIDIAT.

El CIDIAT, inicialmente denominado Centro Interamericano de Desarrollo de Aguas y Tierras, fue establecido mediante un acuerdo entre el Gobierno de Venezuela y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, OEA, firmado en Washington el 4 de febrero de 1965 y el 16 del mismo mes se adhirió la Universidad de Los Andes, ULA, como institución sede del mismo.

Después de diez (10) años de operaciones y cumplido un período de transferencia, el CIDIAT fue constituido como un organismo del Estado Venezolano, estando la responsabilidad del Ejecutivo Nacional a cargo del antiguo Ministerio de Obras Públicas y del Ministerio de Agricultura y Cría; luego a partir del 1º de abril de 1977 asume la tutela el Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables, MARNR. El 18 de mayo de 1993 se realiza una reforma estatutaria donde se incluye entre otros cambios, la nueva denominación de la Asociación: CENTRO INTERAMERICANO DE DESARROLLO E INVESTIGACION AMBIENTAL Y TERRITORIAL. Finalmente, después de cumplir con una serie de trámites de índole institucional, el CIDIAT, a partir del 01-02-95, queda incorporado al sistema de educación superior Venezolano, bajo la tutela de la Universidad de Los Andes, según el Decreto Presidencial No. 466 del 14-12-94 publicado en la Gaceta Oficial No. 35617 del 26-12-94, conservando su condición de Asociación Civil del Estado, cuyos miembros son la ULA y el MARNR.

Misión y Objetivos.

De acuerdo con el objetivo principal del Centro (contribuir con el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe) su misión se orienta a fortalecer a las instituciones responsable de la gestión de estado, lo que implica participar en la formación de recursos profesionales y en la generación, innovación y adaptación de conocimientos para enunciar políticas y diseñar, ejecutar y administrar planes, programas y proyectos de aprovechamientos sustentables del agua, la tierra, los recursos naturales asociados y el ambiente.



Marco de actuación.

El CIDIAT inicia sus actividades dando preeminencia al aprovechamiento de los recursos hidráulicos, de conformidad a lo prescrito en el acuerdo original entre el Gobierno de Venezuela y la Organización de los Estados Americanos.

La colección y análisis de la información hidrológica, la planificación de los recursos hidráulicos, el uso, manejo y conservación del suelo y el agua en condiciones de regadío y con el auxilio del drenaje, constituyeron las áreas de concentración de las actividades del Centro desde su comienzo, con el propósito de contribuir a crear las capacidades para formular, diseñar y administrar los proyectos de desarrollo.

El enfoque interdisciplinario del CIDIAT condujo desde sus inicios, a la consideración de los factores económicos, sociales y humanos en unión con los físicos y naturales. A partir de la conferencia de Estocolmo en 1972 y de la creación en Venezuela del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables (MARNR) en 1977, se inicia un período de evolución del Centro; en parte como resultado de su propio avance científico y tecnológico en aguas y tierras, y por una mayor percepción de otros recursos naturales renovables concomitantes y el ambiente.

Es así como el CIDIAT continúa su evolución en materia ambiental hasta lograr adaptar en sus diferentes actividades, el enfoque globalizador e integrador de las ciencias ambientales; siendo sus áreas prioritarias de actuación las siguientes:

1. Desarrollo sustentable del agua y de la tierra para el uso múltiple de tales recursos, con fines de abastecimiento de agua, riego y saneamiento, generación de energía y otros, teniendo en consideración las implicaciones ambientales y los riesgos naturales.
2. Gestión integral de los recursos hidráulicos, tomando especialmente a la cuenca hidrográfica como elemento de análisis, con énfasis en el manejo y conservación del ambiente y de los recursos naturales concomitantes.
3. Formulación y evaluación de planes, programas y proyectos de inversión en materia de aprovechamiento sustentable del agua, la tierra y otros recursos asociados, incorporando la gestión integral de los recursos y el ambiente, así como los costos ambientales que ello envuelve.
4. Preparación de estudios de impacto ambiental para la realización de planes, programas y proyectos de desarrollo de recursos naturales renovables, de las aguas y tierras. Monitoreo de la información y evaluación y revisión actual y ex-post de los estudios de impacto ambiental.
5. Fortalecimiento de las instituciones en el campo del ambiente, los recursos naturales renovables y la ordenación del territorio, incorporando la variable ambiental en la planificación a nivel nacional, regional y local, así como el apropiado manejo y conservación de los recursos; todo ello con el propósito de lograr un desarrollo sustentable de tales recursos.

6. Gestión de los sistemas de abastecimiento de agua potable y saneamiento de los núcleos urbanos, con especial énfasis en las obras existentes y orientada a la regionalización de tales servicios y en una activa participación de la comunidad de usuarios.

Programas.

Para el cumplimiento de su objeto, el CIDIAT lleva a cabo funciones con base en cuatro programas: a) Capacitación (actividades de Postgrado conducentes y no conducentes a título académico), siendo el responsable de la formación de los profesionales del MARNR y de HIDROVEN y sus Empresas Regionales, y la sede de los cursos de Maestría en Aguas y Tierras de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de los Andes. b) Investigación, c) Asistencia Técnica (ejecución de estudios, proyectos y asesorías) y d) Documentación.

Corporación de los Andes. CORPOANDES.

La ley establece que la Corporación de los Andes es un Instituto Autónomo, adscrito al Ministerio de la Secretaría de la Presidencia de la República, con personalidad jurídica y patrimonio propio, distinto e independiente del fisco nacional y con domicilio en la ciudad de Mérida, Estado Mérida.

Funciones de la Corporación de los Andes.

- 1.- Promover, programar y ejecutar para desarrollo integral de la Región, conforme a las normas y dentro de los alineamientos de los planes económicos generales de la Nación, atendiendo a la conservación y fomento de los Recursos Naturales y especialmente al desarrollo de sistemas de riego e hidroeléctricas.
- 2.- Procurar la mejor coordinación de las actividades que con miras al Desarrollo económico y social de la región, realicen las distintas dependencias gubernamentales en escala nacional o Regional.
- 3.- Llevar a cabo estudios y trabajos, y coordinar e impulsar aquellos que se realicen atendiendo a la situación económica y social de la región.-
- 4.- Estudiar la promoción de iniciativas, tanto del sector público como del sector privado que propendan al desarrollo de la región otorgando créditos y procurando la colaboración de los demás organismos crediticios del Estado.
- 5.- Promover y desarrollar empresas locales, públicas, privadas y mixtas, para el fomento y mejor aprovechamiento de los recursos potenciales de la región.
- 6.- Asumir por delegación, cualquier programa de acción regional que dependa de otros organismos del Estado.
- 7.- Desarrollar programas de crédito rural para la integración de minifundios, fomento frutícolas, forestal y agropecuario en general que sean necesarios para modificar la estructura económica de las áreas expuestas a la erosión o que requieran un reajuste de economía actual.
- 8.- Ejecutar programas de Desarrollo económico de la región mediante convenios con los consejos municipales, gobiernos Estadales y cualesquiera otros organismos del Estado.

9.- Promover el Desarrollo industrial de la región tanto del sector público como del sector privado.

- De acuerdo a la ley orgánica de descentralización, delimitación y transferencia de competencias del Poder Público (artículo 21) y el reglamento parcial No. 2 de la misma ley (Artículo 11) corresponde a CORPOANDES:

1.- Prestar asistencia técnica a los Estados y Municipios en materia de planificación, transferencia de competencias, modernización de la gestión pública, capacitación de recursos humanos y cooperación técnica.

2.- Crear y desarrollar los servicios de estadística e informática en materia demográfica, social, económica, financiera y de cartografía, así como el seguimiento estadístico de la gestión gubernamental a nivel de Estado y Municipio.

3.- Hacer el seguimiento de las políticas nacionales en cada Estado.

4.- Promover el desarrollo de la región, fundamentalmente referido a la elaboración de estudios básicos sobre el potencial productivo, formulación y evaluación de proyectos de desarrollo económico.

5.- Dar apoyo a la sociedad civil para su incorporación y participación en el proceso de descentralización.

De acuerdo a otras normas de carácter nacional y Estatal, CORPOANDES ejerce funciones de Secretaría Técnica, preside y participa en comisiones.

Reseña de los programas y proyectos en Ejecución. Año 1996.

A manera de síntesis, los programas de acción de CORPOANDES para 1996, se enuncian a continuación:

1.- Con créditos Presupuestarios Provenientes de 1995:

- Programa Red Ferroviaria
- Programa Regional de Alfabetización
- Proyecto Finca Mistajá
- Proyectos Valles Altos
- Proyecto Caús-Pocó

2.- Con recursos imputables a Gastos Corrientes

- Programa de Apoyo a la Gestión Pública
- Programa de Asesoría Técnica al Sector Productivo
- Sistema de Información Regional
- Programa Minero
- Programa de Asistencia Técnica Habitacional

Proyectos Valles Altos.

Objetivos.

Aprovechamiento de los recursos agua y suelo existentes en los valles intramontanos, como medio para alcanzar el desarrollo de las áreas agrícolas, donde el hombre del campo tiene participación dentro del proceso de autogestión.

Alcances.

Este programa se lleva a cabo fundamentalmente en los Estados Mérida y Trujillo y recientemente se han incorporado algunas áreas del Estado Barinas. Para este año se propone incorporar 565 hectáreas bajo riego.

Actividades.-

Las actividades que normalmente se ejecutan en cada una de las áreas a incorporar al proceso de producción son las siguientes:

- Inspección del área a solicitud de la comunidad
- Formulación del proyecto integral: obras civiles, obras de conservación y el

Plan de Producción.

- Creación del Comité de Riego.
- Ejecución del proyecto, previa licitación y con la participación de la comunidad.
- Entrega formal del proyecto a la comunidad y a la Alcaldía con el fin de que se efectúe seguimiento y control del proyecto y de las obras complementarias (vialidad, aguas servidas, etc.).

Es importante señalar que la Corporación de Los Andes cuenta con "Proyectos de conservación de las áreas bajo riego; no obstante, los mismos no cuentan con recursos para su ejecución.

Tiempo de Ejecución

Un año (1). Se inicia en Enero 1996 y Culmina en Diciembre de 1996.

Resultados Esperados

Incrementar en forma significativa los volúmenes de producción y rendimientos; así como su diversificación, principalmente de los rubros hortícolas y frutas, mediante la incorporación al riego de áreas con vocación agrícola.

La ley orgánica para la Ordenación del Territorio le asigna la función de "Presidir y Coordinar la Comisión de Ordenación del Territorio".

HIDROANDES

Objetivos en el Estado Mérida

La A.C. Hidrológica de la Cordillera Andina (HIDROANDES), tiene como objetivo fundamental la administración, operación, mantenimiento, ampliación y reconstrucción de los

sistemas de distribución de agua potable y de los sistemas de recolección, tratamiento y disposición de aguas residuales del Estado Mérida. Planteándose los siguientes objetivos estratégicos (Tabla 16)

Centra su gestión en las siguientes acciones:

- Ampliación de la capacidad de producción y distribución de agua potable, poniendo en servicio infraestructuras existentes no utilizadas (pozos y estanques)
- Coordinación y ejecución junto a las gobernaciones y alcaldías de las obras a ejecutar, con el objeto de aumentar la eficiencia del suministro de agua.
- Desarrollar proyectos para la ejecución de obras de acuerdo con las exigencias y necesidades de las comunidades.
- Consolidación de las actividades de comercialización, con el fin de lograr el autofinanciamiento de la Empresa.
- Capacitación y fortalecimiento técnico de los diferentes niveles organizativos.
- Contratación de la operación, mantenimiento y notificación mediante la adopción como modelo de la Empresa con empresas operadoras.
- Ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivos de los equipos, instalaciones y obras de infraestructura.
- Programa de atención y educación a la comunidad, a través de la conformación de los Comité del Agua.

Tabla 16. Objetivos estratégicos de HIDROANDES

| EN EL AREA OPERATIVA DEL SERVICIO | EN EL AREA ORGANIZATIVA | | EN EL AREA ECONOMICA FINANCIERA | EN EL AREA DE RELACIONES CON LA CIUDADANIA |
|--|--|--|---|---|
| | ESTRATEGIA ORIENTADA HACIA EL ÁMBITO EXTERNO | ESTRATEGIA ORIENTADA HACIA EL AMBI-TO INTERNO | | |
| <p>*Desarrollar planificadamente el aprovechamiento del recurso agua para consumo humano.</p> <p>*Elevación de la Calidad del Servicio mediante la Garantía de la Potabilidad del agua.</p> <p>*Desarrollo de la información y conocimiento científico de los sistemas operativos.</p> | <p>* Consolidación de la Estructura Organizativa Zonal.</p> <p>*Formación de Relaciones con la Gobernación, Alcaldías y Municipios.</p> <p>*Descentralización del servicio, mediante la creación de empresas operativas zonales.</p> | <p>*Productividad y eficiencia basada en la reestructuración organizativa de la empresa.</p> <p>*Capacitación y Fortalecimiento técnico.</p> | <p>*Optimización de Recursos Disponibles.</p> <p>*Rentabilidad.</p> <p>*Incremento de Ingresos.</p> | <p>*Mejorar la eficiencia en atención y satisfacción a la comunidad.</p> <p>*Creación de mecanismos de interacción con las asociaciones de vecinos.</p> <p>*Programas de educación sobre el valor y uso del agua.</p> |

Objetivos de HIDROANDES

1. Desarrollar planificadamente el aprovechamiento del recurso agua para consumo humano.
2. Alcanzar niveles satisfactorios de eficiencia en la administración y operación de los sistemas de agua potable y saneamiento, bajo la responsabilidad de la empresa.
3. Promover la creación de empresas zonales con participación primordial municipal, para que éstas vayan asumiendo la administración del servicio.

Objetivo general

Mejorar la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado a los usuarios de los Estados Barinas, Mérida y Trujillo, mediante la descentralización administrativa, y una mejor participación de las comunidades; optimizando los recursos disponibles, con el fin de lograr una mayor productividad, eficiencia y rentabilidad.

Funciones de HIDROANDES

- 1.- Conducir el proceso de descentralización del servicio, mediante la operación, mantenimiento y comercialización de 8 sistemas principales y 84 acueductos menores.
- 2.- Construcción y rehabilitación de infraestructuras.
- 3.- Consolidación de una estructura organizacional.
- 4.- Municipalización del servicio.

Programas y Proyectos

Dentro de los programas y proyectos está desarrollando el sub-programa de microcuencas demostrativas o pilotos y el sub-programa de protección de acueductos. Se detallará todo lo concerniente al sub-programa de Microcuenca demostrativa.

Fundamentos conceptuales del sub-programa microcuencas demostrativas. El papel de las instituciones vinculadas en el área es el de facilitadoras del proceso de comprensión del papel de las comunidades y autoridades locales en la conservación y gestión de sus cuencas hidrográficas. La Extensión y la Educación ambiental, son efectivas en la medida que ocurre una participación y comunicación de las comunidades, vinculadas al proceso productivo educando a través de la acción

Característica del área del proyecto. Se seleccionó como microcuenca demostrativa para el Estado Mérida la microcuenca definida por las Quebradas Zarzales y la Grande, que conforman la cabeceras del Río Mocotíes. Tiene una superficie aproximada de 2.507 ha y alimenta a un acueducto menor y 4 sistemas de riego, uno de ellos (Los Espinos) ubicado fuera del área de la

microcuenca seleccionada, la cual tiene una población de 2000 hab., presentando un alto grado de intervención por las actividades agrícolas. La superficie es relativamente pequeña, delimitada por las Quebradas Zarzales y La Grande. Posee un Número pequeño de Explotaciones Agrícolas (55) dedicadas a la Producción Hortícola.

Problemas vinculados al proyecto. Existen dificultades conceptuales y operativas para la implementación de acciones coordinadas de manejo de cuencas, por la carencia de políticas y estrategias coherentes de atención y solución a los problemas, de la acción limitada de las organizaciones existentes y la escasa participación de la comunidad. Además del deterioro de los recursos en la microcuenca por la intensificación de su utilización sin un manejo adecuado de sus potencialidades, por el bajo conocimiento de la comunidad de las alternativas tecnológicas, prácticas y metodologías de producción, y de manejo y aprovechamiento de los recursos.

Objetivo general del sub-programa. Generar o implementar una metodología de manejo integral de cuencas para el desarrollo sustentable, con un enfoque integral, inter-institucional, multidisciplinario y participación comunitaria, que garantice en el mediano plazo el mantenimiento de condiciones adecuadas para la disponibilidad de agua en cantidad y calidad.

Objetivos específicos.

Promoción de la acción coordinada de las instituciones.

Fomentar la participación, organización y autogestión comunitaria para los procesos de conservación, aprovechamiento y gestión de los recursos naturales existentes en la microcuenca.

Promover tecnologías adecuadas para el aprovechamiento sustentable de los recursos.

Desarrollar y consolidar acciones para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Estrategia de ejecución.

La incorporación de las instituciones como participantes en un proyecto global, mediante el trabajo coordinado con objetivos y criterios comunes.

Incorporación de la comunidad como ente activo en el proceso.

Extensión Conservacionista, como un proceso educativo de investigación, capacitación, asistencia técnica y participación referida al mejoramiento de sistemas productivos agrícolas, conservación y manejo de los recursos, saneamiento ambiental, organización comunitaria y autogestión de solución de problemas.

Actividades Operativas

1.- Estructuración de un equipo inter-institucional para la planificación y ejecución de las actividades en la diversas áreas de trabajo del proyecto.

Acciones Propuestas:

Información y motivación a los directivos de las instituciones con ingerencia en el manejo de los recursos naturales, para comprometerles con el apoyo.

Definición de la estructura organizativa para la gestión del Proyecto.

Elaboración y firma de compromisos entre las instituciones directamente participantes del Proyecto.

Fortalecimiento de la actual infraestructura de apoyo a la gestión del proyecto (equipos, materiales, vehículos, local).

Definición de los aportes específicos de cada institución.

Organización y coordinación de los grupos de trabajo.

Elaboración del plan operativo global y por áreas de trabajo.

Seguimiento y evaluación del plan operativo.

2.- Promoción de la participación comunitaria para la formulación y ejecución del proyecto y garantizar su continuidad.

Saneamiento y Salud Pública.

De los problemas identificados por la comunidad está relacionado directamente con el saneamiento y salud pública, identificándose las causas de uso y abuso de plaguicidas, mal manejo del gallinazo y carencia del tratamiento de agua para consumo. por lo que se realizará:

Evaluación de las condiciones sanitarias. Aquí se identificará el tipo de recolección de excretas y se realizará un inventario y caracterización de descargas puntuales de aguas servidas a las quebradas, algunas de las cuáles son fuentes de abastecimiento para consumo humano.

Caracterización de calidad de agua para Consumo Humano. Se realizará un monitoreo de las fuentes actuales para determinar las características físicas, químicas y bacteriológicas, presencia de biocidas y otros tóxicos para definir las medidas de tratamiento y control de la calidad del agua de consumo.

Evaluación de manejo de Biocidas. Identificándose los tipos de Biocidas más usados en la microcuenca, las dosis usadas en el control de plagas y enfermedades en que se aplican, medidas de protección (sitios de lavado de los equipos y destinos de los envases y residuos).

Adiestramiento a las familias en el manejo de Biocidas. Se realizarán charlas y talleres con los productores y sus familias para adiestrarlos en su manejo, conocer los diferentes biocidas, peligrosidad, importancia de la protección para su aplicación, dosificación y períodos de aplicación en el control de plagas y enfermedades.

Formulación y desarrollo de Programa de divulgación sanitaria y prevención de enfermedades.

Formulación de Proyectos y construcción de sistemas de disposición y tratamiento de excretas, aguas servidas y residuos sólidos.

Capacitación para prevención y atención de contingencias.

Ordenamiento Hidráulico.

La comunidad identificó problemas de relación con el Ordenamiento Hidráulico, como están: el deterioro físico y deficiencia en la operación de sistemas de riego, disminuyendo el caudal disponible, causando erosión de suelos y deterioro de las vías, y afectando la disponibilidad

de agua para el acueducto; por lo que de acuerdo se determinaron las acciones prioritarias son las siguiente:

- Evaluación de oferta y demanda y del funcionamiento de los sistemas.
- Organización y adiestramiento de usuarios para el manejo del agua y mantenimiento y operación del sistema.
- Realización de obras de prevención, rehabilitación y mejoras.
- Elaboración y ejecución del proyecto de corrección de torrente quebrada La Grande.

Extensión Conservacionista.

En este sentido se proponen las siguientes acciones:

- Evaluación de técnicas y procesos agrícolas en el área.
- Incorporación de Extensionistas al área.
- Formulación y ejecución del programa de extensión.

Area de Recuperación y Manejo Forestal.

Se proponen acciones como:

- Formulación y ejecución del programa de reforestación, recuperación y manejo forestal.

Promoción Social.

- Aprovechamiento de otros recursos existentes en la comunidad.
- Incorporación de Jóvenes y niños al proyecto.
- Organización de la Comunidad.
- Alfabetización y actualización de lectores.
- Mejoramiento de las condiciones en el Hogar.

Investigación aplicada.

- Identificación y definición de líneas de investigación en función de los problemas.
- Elaboración de términos de referencia para trabajos de investigación.
- Definición de mecanismos de vinculación con las instituciones de investigación.
- Desarrollo de trabajos y aplicación en campo.
- Seguimiento y evaluación de las actividades de investigación.

El trabajo en esta microcuenca se adelanta a partir del año 1994, a través de una evaluación preliminar de la microcuenca La Grande (convenio HIDROANDES - CORPOANDES) y se iniciaron los contactos con la comunidad.

Requerimientos de Cooperación.

El desarrollo del proyecto requiere de financiamiento, tanto para su inversión como para funcionamiento, hasta el momento los gastos han sido financiados en su mayor proporción por gasto corriente de HIDROANDES, quién mantiene convenios de cooperación técnica con

MARNR, ICLAM, CIDIAT, ULA, y Alcaldías, que incluye el pago de algunos gastos de funcionamiento. Estas y las demás instituciones involucradas aportan personal técnico (incluido sus sueldos) y algunos equipos.

HIDROANDES.- Estado Mérida

Objetivos.

Planificar el aprovechamiento del agua como recurso limitado.

Concretar como política, el desarrollo y mantenimiento de la cobertura física del servicio, haciendo coherente la vinculación entre la oferta de agua y las demandas de la población.

Racionalizar el aprovechamiento de los recursos económicos para inversión.

Promocionar y controlar la calidad de los proyectos de sistemas de acueductos y saneamiento.

Promover la preservación del recurso agua como insumo básico para su acción.

Estrategias

El desarrollo de un proceso de planificación del sector en base al conocimiento de las realidades, limitaciones y potencialidades naturales, económicas y sociopolíticas de la región.

El ajuste de la inversión en el sector a esas realidades.

La consolidación del papel de HIDROANDES como autoridad técnica en el área de abastecimiento de agua potable y saneamiento.

El reforzamiento de las bases de información, de mejoramiento tecnológico, y de metodologías de formulación, evaluación, ejecución y seguimiento de proyectos.

El fortalecimiento de las vinculaciones operativas con las diversas instancias de la empresa con organismos externos con competencia en los problemas del área.

Bases para una Política en preservación de Cuencas Hidrográficas.

Definición de la preservación y el aprovechamiento adecuado de este recurso como función prioritaria y como base para la planificación del Desarrollo de Areas.

Planificación basada en el aprovechamiento a largo plazo de los recursos que afectan la producción de agua.

Reorientación de las formas de intervención y de aprovechamiento de las cuencas, para establecer procesos activos y productivos de preservación de sus recursos.

Promoción del mejoramiento tecnológico de las formas de aprovechamiento y de su adecuación al proceso de preservación, sobre la base de tecnologías y usos no degradantes y ambientalmente adecuados.

Promoción del establecimiento de las bases mínimas organizacionales, educacionales, socioeconómicas y político-administrativas, como substrato para llevar a cabo el proceso de preservación y aprovechamiento.

Concertación inter-institucional y participación activa de las comunidades locales en la toma de decisiones en el desarrollo de acciones.

Estrategias.-

1.- Definición de los alcances concretos de la actividad de Hidroandes en esta materia y de sus posibilidades de compatibilización con la actividad y competencia de otras instituciones abarcando los siguientes aspectos:

Conocimiento, evaluación y definición de potencialidades de aprovechamiento de cuencas productoras de agua con posibilidades para el consumo humano.

Determinación de prioridades para el mantenimiento o desarrollo de aprovechamientos, implicando prioridades para la preservación de cuencas.

Desarrollo de programas específicos de educación y capacitación en aprovechamiento adecuado de recursos en las cuencas productoras de agua.

Determinación de necesidades de tratamientos conservacionistas y desarrollo de obras de infraestructuras que los apoyen.

Determinación de problemas, necesidades y propuestas específicas de control, seguimiento y conexión de calidad de efluentes.

Proposición de planes y programas de trabajo conjuntamente con instituciones que tengan competencia específica en estas áreas.

2.-Determinación de acciones específicas en preservación de cuencas y de la manera como participará Hidroandes en el desarrollo de estas acciones.

3.- Desarrollo del proceso de planificación, coordinación y ejecución en dos niveles:

- Nivel intensivo, que atienda integralmente y a corto plazo, la problemática de determinadas cuencas consideradas prioritarias y que permitan resultados relativamente rápidos y efectivos.

- Nivel extensivo, referido a acciones generales, estudios, evaluaciones, levantamiento de información, con la finalidad de ir incorporando nuevas cuencas al nivel intensivo de acción.

4.- Aprovechamiento de recursos inter-institucionales como mecanismo de ampliación de la cobertura de Hidroandes en aspectos que no son de su competencia específica pero con influencia en materia de cuenca; estableciendo convenios que permitan desarrollar actividades específicas, definiendo planes y programas de trabajo, metas concretas, aportes de cada institución, responsabilidades, tareas, distribución de recursos y de resultados.

5.- Capacitación de los usuarios en cuencas (manejo y aprovechamiento).

6.- Seguimiento y control de acciones desarrolladas por Hidroandes y por las instituciones y por las instituciones con quienes sostiene convenios y evaluaciones periódicas de la efectividad y permanencias de esos logros.

Convenios establecidos por Hidroandes con las demás instituciones

* HIDROANDES-Universidad Nacional Experimental “Francisco Miranda”UNEFM, con el objeto de : (no firmado aún por la Universidad)

Desarrollar en conjunto un programa de cooperación técnica, financiera y logística, para ejecutar programas de investigación en el área de calidad, aprovechamiento y tratamiento del agua a través

del Centro de Investigaciones de Ciencias Básicas (CICBA) de la Universidad, mediante aporte de:

a)- Profesionales experimentados y especializados, tesis y trabajos de ascensos en evaluación y mejoramiento de calidad de aguas blancas servidas, otros.

b)- Capacitación de personal de Hidroandes en formulación, evaluación, diseño y desarrollo de proyectos.

Este convenio tendrá una duración de 1 año.

* **HIDROANDES-CIDIAT** (Aún no firmado), con el objeto de aunar esfuerzos para contribuir al desarrollo de servicios básicos fundamentales de: abastecimiento de agua potable; recolección y disposición de aguas servidas en las áreas geográficas de influencias de ambas instituciones; desarrollo de actividades académicas de investigación y ejecución de estudios y proyectos. La duración de este convenio es de 1 año.

* **HIDROANDES-ICLAM**. (Firmado), con el objeto de unificar esfuerzos de la conservación de la calidad del agua de los efluentes al Lago Maracaibo para planificar, ordenar, reglamentar, contribuir obras o realizar actividades conservacionistas que mejoren la calidad del agua, que se requieran para controlar y mejorar los efluentes residuales que descargan los tributarios al Lago Maracaibo. Hidroandes implementará la instalación y funcionamiento de un laboratorio para análisis de agua con el apoyo de la (OPS) Oficina Panamericana de Salud y Asistencia Técnica del ICLAM. Tendrá una duración de 5 años, a partir de 10-02-91.

Tabla 17. Programa General de Trabajo Hidroandes - ICLAM. 1996.

| ACTIVIDADES | APORTE HIDROANDES | APORTE ICLAM |
|---|--|---|
| Proyecto Piloto de Manejo Integral Conservacionista "Las Playitas" (Microcuenca Zarzales-La Grande) | - Coordinación General del Proyecto. - Coordinación de Campo. - Viáticos personal ICLAM y otros gastos de funcionamiento del convenio. - Apoyo de jefatura de la zona. | - Ingeniero de Campo para apoyo a actividades del proyecto: - Inventario y caracterización de fuentes de contaminación. - Propuesta de disposición y tratamiento de contaminantes. - Vehículo 1 día/ semana. |
| Programa de Educación Ambiental de Hidroandes en el Estado Mérida. | - Coordinación del programa Promotor Ambiental. - Material de trabajo. - Viáticos a personal de ICLAM y otros gastos de funcionamiento del convenio. - Equipos Audiovisuales. - Apoyo de jefatura de la zona. | - Ingeniero de Campo para apoyo a actividades del programa, el cual incluye en su primera etapa a Las Playitas, San Pedro, Mesa Bolívar y Cuenca del Mucujún. - Vehículo 1 día/semana. |
| Monitoreo de Calidad de Agua en Fuentes y Receptores de Aguas Servidas. Continuación monitoreo para establecimiento de correctivos en Mucujún. Incorporación de monitoreo en otras fuentes (Mucujepe, | - Coordinación de la actividades de Monitoreo. - Muestreo y análisis rutinarios de calidad del agua. - Generación conjunta de reportes. - Viáticos al personal del ICLAM y otros gastos de funcionamiento del convenio. | - Muestreo y análisis no rutinarios en sus laboratorios de Maracaibo: Plaguicidas, metales pesados, detergentes, hidrocarburos y otros. - Generación conjunta de reportes. |

| | | |
|---|--|--|
| Albarregas, Zarzales) | - Apoyo de jefatura de la zona. | |
| Promoción del Programa de Conservación de Cuencas | - Coordinación del programa. - Relaciones Zonas-Alcaldías - Documentos elaborados al efecto. - Equipo audiovisuales. - Apoyo de jefatura de la zona. | - Coordinación de actividades ICLAM en conservación de cuencas. - Relaciones ICLAM - Alcaldías. |
| Asistencia Técnica | - Viáticos al personal del ICLAM y otros gastos de funcionamiento. - Apoyo de jefatura de la zona. | - Personal especializado para adiestramiento y asesorías requeridas por HIDROANDES. |

Elaboración propia.

* MARNR-HIDROANDES. Este convenio se firmó el 24-10-94, con una duración de 3 años, con el objeto de la ejecución de un programa de cooperación técnica, financiera y logística para desarrollar actividades conjuntas en la planificación, aprovechamiento y conservación de los recursos hidráulicos en el Estado de Mérida, a fin de:

- Establecer lineamientos para el aprovechamiento del recurso agua para consumo humano, que incluye realizar estudios y proyectos de:

Ordenamiento Hidráulico de Cuencas Abastecedoras.

Comportamiento Hidráulico e Hidrológico de Cuencas.

Medición y Evaluación de Caudales.

Balance Oferta-Demanda y Disponibilidad Real.

Evaluación, Seguimiento y Control de Calidad de Agua.

Alternativas de Manejo y Tratamiento de Aguas Residuales.

Establecimiento de Infraestructuras para Control de Erosión en Cuencas.

Evaluación de Impactos de actividades y usos que afecten la producción y aprovechamiento de agua para consumo humano, prevención de impactos y conflictos de usos competitivos.

Formulación de Programas y acciones para el manejo, utilización y preservación de cuencas productoras y abastecedoras de agua.

Prestar asistencia técnica a comunidad organizada en los conflictos de usos de recursos naturales en las cuencas abastecedoras.

Desarrollo de acciones de Educación y Capacitación ambiental de usuarios para el aprovechamiento y preservación de cuencas.

Recursos Financieros.

MARNR. Cubrirá los gastos de los sueldos de sus funcionarios y aportará el apoyo logístico de vehículos, instrumentos y equipos menores.

HIDROANDES. Cubrirá los gastos de movilización de personal, traslados de equipos y materiales, combustible, lubricantes y reparación de los vehículos.

* HIDROANDES-FACULTAD DE AGRONOMIA, UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA (U.C.V.), convenio de asesoría, donde incluye un proyecto de manejo integral conservacionista "Las Playitas"(aún no firmado)

* HIDROANDES-JARDIN BOTANICO DE MERIDA-U.L.A., firmado el 27-9-95, con una duración de 3 años, con el objeto de la cooperación técnica y financiera y logística para el

desarrollo de un Programa de Investigación en Calidad y Tratamiento del Agua y Saneamiento del Sector del Parque Metropolitano Albarregas. Realizando los siguientes trabajos:

Desarrollo de actividades de investigación y extensión de HIDROANDES en el área de calidad y tratamiento de aguas, contempladas en el programa.

Análisis de seguimiento de calidad de agua coordinado con la Facultad de Ciencias.

HIDROANDES, realizará estudios y proyectos que se requieran para mejorar la eficiencia de funcionamiento del sistema de tratamiento de aguas servidas existentes en el CENTRO JARDIN BOTANICO.

HIDROANDES, financiará la adquisición de los equipos de laboratorios que el CENTRO JARDIN BOTANICO presente como sus requerimientos básicos para operar, definidos en el proyecto de dicho laboratorio.

Tabla 18. Convenios de Hidroandes con las Alcaldías.

| HIDROANDES | ALCALDIAS |
|--|--|
| - Lideriza el proceso de municipalización. | - Responsable de la prestación del servicio ante la comunidad. |
| - Aporta los recursos financieros para sufragar parte de los gastos que requiere el funcionamiento de los sistemas de acueductos y aguas servidas de los municipios. | - Contrata bajo la modalidad que juzgue conveniente el personal técnico de operación. |
| - La jefatura de zona supervisa y controla la gestión, para el buen funcionamiento del convenio. | - El promotor de aguas coordina las acciones conjuntamente con el jefe de zona Hidroandes, y supervisa la cuadrilla que opera los acueductos. |
| - Realiza diagnóstico técnicos de las instalaciones, para prevenir fallas en el suministro. Construye, amplía y realiza mejoras en las instalaciones. | - Prevé programas de mantenimiento para evitar posibles fallas y desperfectos, conjuntamente con el jefe de zona de Hidroandes. |
| - Asesoramiento técnico y apoyo que se requiera en el mantenimiento de los sistemas, incluyendo suministro de materiales y equipos. | - Reparar roturas de tuberías y realizar limpieza del dique -toma, desarenadores, aducciones, estanques y demás instalaciones que afecten la operatividad de los acueductos. |
| - Establece las políticas para la cobranza del servicio a nivel local, según el régimen tarifario establecido. | - En algunos casos, de común acuerdo realiza la cobranza mediante la ubicación de taquillas, y colabora con el levantamiento del catastro. |

Elaboración propia.

Ministerio de Agricultura y Cría. MAC.

Competencia .

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 31 de la ley Orgánica de la Administración Central, al Ministerio de Agricultura y Cría le compete la planificación y la realización de las actividades del Ejecutivo Nacional para el desarrollo de la producción en el sector agrícola, integrado por los

sub-sectores agricultura, ganadería y pesca, la Reforma Agraria y los programas de financiamiento y mercado agropecuario, operacionalizado mediante las siguientes actividades:

- Fomento, desarrollo y protección de la producción agrícola, ganadería y pesquera.
- Formulación de política dirigida a lograr la superación del hombre en el campo, desarrollo del medio rural, promoción y supervisión de cooperativas en coordinación con el Ministerio de Fomento y de otras organizaciones rurales afines.
- Planificación, coordinación, control y Ejecución de la Reforma Agraria.
- Establecimiento de la política de financiamiento del sector agrícola en coordinación con el Ministerio de Hacienda, mediante los organismos y sistemas crediticios del Estado y el Control de su Ejecución. Participar en la forma que determine el Presidente de la República de acuerdo con la ley, en el establecimiento de las políticas de financiamiento de sector agropecuario por los bancos y demás institutos privados de créditos.
- Planificación, coordinación y control de las actividades de investigación en el sector.
- Planificación, ejecución y coordinación de los programas nacionales de transferencia y divulgación de conocimientos técnicos y prácticos en materia agrícola.
- Los campos de demostración, estaciones experimentales, granjas y adiestramiento agrícola.
- La protección y fomento de la riqueza agrícola, pecuaria y pesquera, de la fauna y de la flora nacional a través de los servicios de sanidad vegetal y animal, y las estaciones cuarentenarias.
- La regulación, vigilancia y control de fabricación, comercio y utilización de bióxidos, fertilizantes, medicamentos veterinarios, vacunas, productos químicos, biológicos y zooterápicos de uso agrícola, así como del comercio de vegetales, animales y demás insumos del proceso de producción agrícola de acuerdo a las normas establecidas por el Ministerio del ramo.
- La administración de las tierras baldías destinadas a usos agrícola, de acuerdo a las definiciones de la política del uso de la tierra que se establezca en la ordenación físico-espacial de los suelos.
- El catastro rural en los términos establecidos en la ley de Reforma Agraria, en coordinación con el Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables.
- La Planificación del Desarrollo Agrícola y la Zonificación de la producción y la satisfacción de las necesidades de consumo del país, en el marco del sistema nacional de planificación.
- La elaboración de programas integrales de desarrollo agrícola.
- El establecimiento y control de los precios de sus productos agrícolas y sus derivados, en coordinación con el Ministerio de Fomento.
- La Dirección, administración y manejo de los subsidios agropecuarios y demás actividades de almacenamiento, conservación, transporte y oferta de productos agropecuarios.
- El mercado agrícola, la formulación y ejecución de la política de comercialización de productos e insumos agrícolas, tanto de origen nacional como extranjero, en coordinación con los Ministerios de Fomento y Hacienda.
- Los programas especiales del Estado para la producción y desarrollo agropecuario.
- Coadyuvar con el Ministerio de Educación en la orientación de los procesos educativos, a la formación de los recursos humanos para el desarrollo agrícola.
- La autorización, inspección y control de los Almacenes Generales de Depósito que reciban productos agrícolas, en coordinación con el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social.
- Las estadísticas del sector y censo agropecuario.

- Formular la política de la agricultura de riego y de zonas de saneamiento de tierras y conducir el progreso agrícola integral en las áreas correspondiente desarrolladas por el Estado, en coordinación con el Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables.
- Formular la política pesquera acuícola nacional.
- La conservación y el manejo racional de los suelos objeto de explotación agropecuaria.
- La incorporación de los indígenas a los planes de la Reforma Agraria.
- Las Ferias y Exposiciones Agropecuarias.
- La ejecución y control de Registro de Herros y Señales.
- Las demás funciones que le señalen las leyes.

El Ministerio de Agricultura y Cría dentro de sus políticas, contempla el Fortalecimiento Institucional, actividad mediante la cual se plantea impulsar el papel del Ministerio como órgano formulador y evaluador de políticas con la participación concertada de los gremios y otras instituciones vinculadas al sector. Dentro de esta área se plantea impulsar el papel del Ministerio como órgano Formulator y Evaluador de Políticas con la participación concertada de los Gremios y otras Instituciones vinculadas al sector. Dentro de esta área se plantea la creación de la Dirección General Sectorial de Extensión Agrícola, que será un instrumento del Gobierno para el desarrollo de la Actividad de Extensión Agrícola dirigidas a pequeños y medianos productores rurales. Esta Dirección se encargará de destablecer el servicio de Extensión Agrícola con la finalidad de contribuir al aumento de la producción y la productividad de los pequeños y medianos productores y al mejoramiento de la calidad de vida del grupo familiar, como aporte al fomento de la agricultura sustentable y competitiva y a la protección del desarrollo con equidad en la sociedad rural, planteándose su implementación a partir de enero del 1995.

Objetivos de la Unidad Estatal de Desarrollo Agropecuario del Estado Mérida

El objetivo de la UEDA consiste en la aplicación de políticas y ejecución de los Programas adaptados por el Ministerio de Agricultura y Cría en las áreas de su competencia, así como la Coordinación y Supervisión a Nivel Estatal, de las Actividades de los Organismos adscritos.

Funciones.

Entre las funciones están:

- Representar el Ministerio y ser vocero ante la Gobernación del Estado y demás Organismos Públicos o Privados existentes en la Entidad Federal, de las Políticas Agrícolas y Pecuarias.
- Coordinar el Gabinete Agrícola de los Organismos adscritos al Ministerio de Agricultura y Cría.
- Coordinar el Gabinete Agrícola Estatal ampliado.
- Dirigir, controlar y evaluar la ejecución de los Programas en materia de Planificación, Desarrollo, Investigaciones Agropecuarias y Riego.
- Velar por el cumplimiento de las normas relativas a la prestación de los Servicios Generales y Administrativos.

Las Funciones más importantes que cumplen cada una de las divisiones de UEDA son:

División de Servicios Administrativos

- Programar, dirigir, controlar y supervisar las actividades administrativas la Unidad Estatal de Desarrollo Agropecuario.
 - Efectuar el control de ejecución del presupuesto de acuerdo a procedimientos y normas establecidas en la Publicación 23 y el sistema "DINCA".
 - Preparar la rendición de cuenta a las órdenes de anticipo, emitidos a favor del Cuentadante Estatal.
 - Programar, tramitar y controlar las compras de materiales y de bienes muebles requeridos, de acuerdo a la publicación 19.
- Llevar un registro de Archivo de las correspondencias ajustándose a la ley de

Procedimientos Administrativos.

División de Planificación y Estadística

- Elaborar y coordinar la Formulación del Plan Operativo Anual de la UEDA, de acuerdo a los lineamientos presentados por la Oficina de Planificación del Sector Agrícola.
 - Efectuar la Evaluación del Plan Operativo Trimestral, siguiendo los lineamientos de la Dirección de Planificación.
- Recopilar el movimiento de Créditos concedidos y recuperados por los Organismos Financieros del Sector Agrícola (ICAP).
- Elabora y coordina la Memoria y cuenta Anual de la UEDA y presentar la información en el mes de Noviembre para su inclusión en la Memoria y Cuenta del M.A.C.
 - Efectuar la obtención de Datos Estadísticos, procesar y enviar oportunamente la información a la Dirección de Estadística e informática.

División de Catastro

- Coordinar, ejecutar, supervisar y controlar las actividades referentes a la formación y conservación de Catastro Rural.
- Coordinar con los Organismos Estadales del Sector Público y las actividades relacionadas con el Catastro Rural.
- Coordinar, ejecutar , evaluar y controlar a nivel Estatal el Programa de Catastro Rural de acuerdo a la Políticas y Estrategias trazadas por el Ministerio a través de la Dirección General Sectorial.

Departamento de Personal

- Efectuar el control Administrativo de Personal y ejecutar los trámites de ingresos, clasificaciones, ascensos, compensaciones, vacaciones, permisos, transferencias, egresos, elaboración del RAC, RIC, Seguro Social obligatorio, etc., cumpliendo los lineamientos de la Oficina de Personal, y elaborar los Puntos de Cuenta correspondientes a las tramitaciones a efectuar.
- Coordinar y efectuar los trámites, registros y control de los empleados y obreros a nivel Estatal, de acuerdo a la Oficina de Personal.

- Otras.

Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales Renovables. MARNR

Objetivos del MARNR a Nivel Nacional

El MARNR es el Organismo Planificador y Ejecutor de las actividades del Estado Venezolano en materia del Aprovechamiento, Conservación, Defensa y Mejoramiento del Ambiente para garantizar el racional aprovechamiento de sus Recursos y Fomentar la Calidad de Vida del Venezolano. Es el Organismo Orientador y Catalizador de la dinámica del Desarrollo del País.

En el Aspecto Legal tiene la Potestad para incidir normativamente sobre todos los procesos y actividades, como también la necesidad del efectivo enlace con todas las organizaciones públicas y privadas involucradas y de una interacción permanente con la Comunidad. De ello depende su labor y su imagen Institucional.

Política Ambiental y Estrategias Nacionales

Se enmarca dentro del contexto de aprovechamiento, conservación, defensa y mejoramiento del ambiente en beneficio del progreso de la calidad de vida.

Sus estrategias durante el año 1995 fue de desarrollo de Programas tendientes a:

a).- Promoción del Desarrollo sustentable mediante un aprovechamiento racional de los Recursos Naturales Renovables.

b).- Mejoramiento del Nivel de Vida adecuando el suministro de Agua Potable y Saneamiento Ambiental, eliminando desechos, tratamiento de residuos sólidos y control de la Contaminación.

c).- Intensificar el Proceso de Ordenación Territorial Nacional.

d).- Definir y adecuar el Marco Legal e Institucional en materia ambiental, para granizar la formulación y aplicación de las políticas ambientales.

e).- Promover la Participación de la Sociedad Civil en la Gestión en los diferentes niveles de Sectorización Nacional, Regional y Local.

f).- Promover la Transformación Cultural de la Población, hacia un cambio de actitudes y valores que le permitan vivir en armonía con su ambiente.

Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables. Región 12 Estado Mérida.

Programa de Investigación Ambiental

Este programa es la base fundamental en que se apoya la acción de Planificación y Administración en el uso del espacio y de los recursos naturales, el control ambiental, el diseño y la ejecución de obras de protección y de saneamiento ambiental.

Las actividades desarrolladas están dentro del programa nacional de inventario de tierras bajo las siguientes áreas:

- Uso de la tierra.
- Levantamiento de la Vegetación.
- Hidrología y Meteorología.

Entre otras investigaciones están, los efectos de la aplicación de diferentes dosis de fungicidas y plaguicidas en el control de plagas y enfermedades y su influencia sobre el cultivo de la papa.(en revisión por FONAIAP); sobre la delimitación de la áreas de vocación forestal con fines de ordenamiento y reglamentación en el Estado Mérida (realizado en un 80%); el establecimiento de parcelas experimentales: plantaciones de árbol Nin (especie para el control biológico de plagas); ensayo con especies de Bambú para saneamiento y control de inundaciones; ensayos con la especie de Ciprés para la producción de arbolitos de navidad; plan de monitoreo anual de aguas de la cuenca del río Mucujún para fines de evaluación de calidad y cantidad (convenio MARNR-HIDROANDES).

Programa de Planificación y Ordenación del Territorio

Cuyo objetivo central es sentar las bases para la ocupación del espacio y el racional aprovechamiento de los recursos naturales, concentrándose en Mérida principalmente en la Planificación y Administración de las Areas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE), y las permisiones para ocupar territorio y afectar los recursos suelos y aguas; adelantándose los siguientes trabajos:

Ordenación del Territorio. En este sentido se elaboraron informes para el Plan Especial de Ordenación del Páramo Merideño, coordinado con los organismos centralizados y alcaldías; informe para la inserción de Mérida en el IX Plan de la Nación; Plan de Ordenamiento de la Zona Protectora Cuenca Alta del río Motatán; Proyecto de Decreto Plan de Ordenamiento y Reglamento de Uso del Parque Metropolitano y Area Crítica con Prioridad de Tratamiento Parque Albarregas; Proyecto de Decreto del Plan de Ordenamiento y Reglamento de Uso de la Zona de la Cuenca del río Albarregas.

En Planificación del aprovechamiento de Recursos Hidráulicos, de desarrolló estudio de la Problemática del Uso del Agua sector Lagunillas (tesis de grado de la Escuela de Geografía de la ULA); Estudio de la Problemática del Uso del Agua del Municipio Rangel (Programa de Pasantías de la Escuela de Geografía de la ULA); Estudio de la Problemática del Uso del agua de la Cuenca Alta del río Motatán (Programa de pasantía de la Escuela de Geografía de la ULA).

En la Elaboración de Proyectos Conservacionistas en cuencas abastecedoras de agua para consumo humano. Convenio MARNR-Hidroandes, como son la sub-cuenca río Onia, y la Cuenca Alta del río Chama (Microcuencas Las Tapias, La Caña, y Las Playitas, todas ejecutadas en un 50%).

En la Elaboración de Propuestas de reestructuración organizativa del MARNR- región Mérida, cuya idea fundamental es permitir una mayor y mejor integración entre los Programas Operativos que haga más fluida la gerencia desde la Dirección Regional, permitiendo además proyectar con mayor cobertura y eficiencia la acción del MARNR Mérida, hacia otras organizaciones, la sociedad civil y la comunidad en general.

Programa de Administración Ambiental y Regulación del uso de los Recursos Naturales Renovables

Con el propósito fundamental de regular la ocupación de los espacios y la afectación, uso y aprovechamiento de los recursos naturales, así como la evaluación del seguimiento de las actividades susceptibles de degradar el ambiente.

En este programa durante el año 1995, se realizaron actividades concernientes a permisiones tramitadas para : edificaciones residenciales y urbanización rural; definición de Variables ambientales; construcción de y reparaciones de vías rurales; Instalaciones turísticas y recreación; construcción de granjas pecuarias (aves, conejos, ovinos, porcinos, etc.); Construcción de granjas piscícolas; Mejoramientos agropecuarios; Construcción de Sistemas de riego; Almacenamiento de agua; Obras de Protección de ríos y quebradas; Acopio y plantas de lavado de hortalizas; Canalizaciones y limpieza de cauces; Reacondicionamiento de acueductos; Aprovechamiento de Arenas y otros áridos; Aprovechamiento de otros Minerales no metales; Procesamiento de Calizas (cal agrícola); Construcción de Puentes; Permisos de aprovechamiento de productos forestales primarios y Secundarios; Permisos de Instalaciones de Industrias forestales; Licencias de Caza tipo 'b' y tipo 'c'; Registros de Armas de cacería deportiva; Registro de Empresa Susceptible Degradar el Ambiente; y otros.

Programa de Infraestructura Ambiental y Conservación de Suelos y Cuencas Hidrográficas.

Corresponde a la construcción de obras civiles de protección ambiental y de apoyo a la producción (drenajes, saneamiento de tierras, corrección de torrentes), así como el programa de infraestructura social conservacionista que incluye proyectos y obras de reforestación, conservación de cuencas y ríos, control de escurrimientos superficiales y estabilización de áreas erosionadas.

En la generación de normas técnicas y legales, aquí se realizó el proyecto de Decreto Plan de Ordenamiento y de Reglamento de Uso "Área Crítica con Prioridad de Tratamiento. Parque Metropolitano Albarregas", elaborado en coordinación con la ULA, Comisión de Ambiente, Inparques, Alcaldías de Libertador y Campo Elías. Se realizó el Proyecto Plan de Ordenamiento y Reglamento de Uso Zona Protectora cuenca Río Albarregas; el Plan de Ordenamiento Zona Protectora Sureste Lago de Maracaibo. Cuenca Alta del río Motatán; el Proyecto de Decreto

“Area Crítica con Prioridad de Tratamiento Río Chama. Carretera Variante Mérida enlace Panamericana; el Proyecto Decreto Zona Protectora “Laguna La Caparú”. Sector Las González - San Juan de Lagunillas; Revisión y Actualización del Decreto 1.658 “Area de Protección de Obra Pública Observatorio Astronómico Nacional de Llano del Hato”.

En lo que respecta a la Vigilancia y Control Ambiental, se ejecutaron actividades con la finalidad de disminuir la ocurrencia de ilícitos ambientales en el Estado Mérida, principalmente por la ocupación de espacios protectores con actividades agropecuarias y residenciales; aprovechamiento de productos forestales de manera ilegal, e incendios de vegetación. En la supervisión ambiental, la Guardia Nacional a través del Departamento de Guardería Ambiental incrementó la elaboración de Procedimientos Administrativos, instruyendo expedientes por la presunta ocurrencia de ilícitos ambientales. En cuanto al seguimiento y control de permisiones se cumplió en un 70%, en su defecto se asesoraron a los administrados para el cumplimiento de las normas y/o condiciones establecidas por el Ministerio. En la coordinación ambiental se efectuaron 260 recorridos de vigilancia y control ambiental, en el control de aserrio de madera in situ con al apoyo de la procuraduría general del Estado y las Fuerzas Armadas Policiales, nueve recorridos aéreos por las nacientes de las cuencas de los ríos Uribante y Caparo, en coordinación con DESURCA (CADAFE)- FAV -INPARQUES Y MARNR.; se formaron 51 Vigilantes del Voluntariado Ambiental (VIVAS), en los Municipios Andrés Bello, Miranda, Campo Elías y Libertador.

En la prevención y extinción de incendios de vegetación, a través del Centro Estatal de Operaciones Contra Incendios, se planificó, coordinó y ejecutó los planes de extinción, manejo y control de 129 eventos de 160 que ocurrieron en el Estado de Mérida.

En el **Programa de Educación Ambiental**, cuyo objetivo principal es potenciar la acción social y cultural hacia la protección y conservación del ambiente, tales como alfabetización, reorientación de conducta hacia el ambiente, extensión e información ambiental.
Programa de Coordinación Interinstitucional y Participación Ciudadana.

El cual consiste en armonizar las acciones de los diversos organismos públicos y la sociedad civil en relación a la planificación, ordenación territorial y conservación ambiental, realizándose las siguientes acciones: Se creó el Gabinete Regional de Aguas con todos los organismos involucrados en la planificación del uso del recurso agua en el Estado Mérida; se realizó el convenio MARNR - HIDROANDES que incluyó, el monitoreo de la calidad de agua del río Mucujún, la consolidación de la Red Hidrometeorológica del Estado; el Fortalecimiento de los programas de Infraestructuras social conservacionista en Bailadores, la Caña, Mesa Bolívar y Quebrada los Cachos (Timotes) con participación del ICLAN - INPARQUES - ALCALDIAS - COMUNIDAD; en la Coordinación de Programa de pasantías ULA en particular con las Escuelas de Geografía, Ingeniería Forestal, y Ciencias Políticas; Participó en la Comisión Estatal para la Ordenación del Territorio con el propósito de elaborar el Plan del Páramo.

En la Asesoría Legal el objetivo fundamental dentro de la región 12 del MARNR Mérida, es definir pautas y brindar apoyo con opiniones en materia de Legislación Ambiental y Agraria relacionados con los procesos de ordenamiento territorial y uso y aprovechamiento de recursos

naturales; asesoramiento a las alcaldías de los Municipios Rivas Dávila y Cardenal Quintero en materia de Ordenanzas sobre Manejo de Desechos Sólidos; Definición de pautas legales en materia de permisiones administrativas; Definición de pautas en materia sancionatorias; Asesoramiento a las Comisiones Ambientales Municipales y de la Asamblea Legislativa para la implementación de mecanismos legales en materia ambiental.

Servicio Autónomo de Conservación de Suelos y Cuencas Hidrográficas. SACSCH.

La actividad principal del Servicio Autónomo de Conservación de Suelos y Cuencas Hidrográficas se resume de la siguiente manera:

- Prestación de Servicios en: Inventario, gestión, planificación, ordenación, conservación y manejo de los suelos y cuencas hidrográficas de importancia local, regional y nacional.
- Asistencia técnica a gobernaciones, alcaldías y otras instituciones públicas o privadas, en el campo de conservación de los recursos naturales renovables contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad.
- Asesoría en el manejo sustentable de los recursos naturales.

Además del Servicio Autónomo de Conservación de Suelos y Cuencas Hidrográficas, recientemente se han creado dos Agencias de Cuencas, que son agencias o unidades autónomas, y que por su reciente creación no se conoce el éxito que puedan tener, estarán en permanente evaluación para realizar los reajustes que sean necesarios.

Dirección General. Es el nivel jerárquico más alto del Servicio Autónomo de Conservación de Suelos y Cuencas Hidrográficas y sus actividades son las propias de un nivel estratégico y coordinativo, basado en procesos gerenciales donde se toman decisiones para las metas establecidas por el Servicio y realiza las previsiones programáticas, enmarcadas dentro de los planes, políticas y estrategias del nivel superior del ministerio. Define las políticas y la formulación de convenios de cooperación técnica, proyectos, etc., desarrollando un plan de coordinación intra e interinstitucional, nacional e internacional para el logro de recursos para el desarrollo de la gestión.

Dirección de Planificación Conservacionista. Planifica las acciones de conservación y restauración de los recursos naturales renovables de la cuencas a fin de alcanzar los objetivos nacionales planteados en el servicio, asesora y elabora paquetes tecnológicos conservacionistas para la venta, establece los mecanismos de coordinación que garanticen la ejecución de los planes y proyectos, así como realiza el seguimiento, evaluación y control de la gestión en las cuencas hidrográficas.

Dirección de Manejo Conservacionista. Garantiza la disponibilidad de los recursos naturales renovables en calidad y cantidad adecuadas en forma permanente y sostenida, con el fin de satisfacer las necesidades de los usuarios. Realiza una serie de acciones como son: Diseñar; ejecutar, contratar, coordinar e inspeccionar obras que controlen los procesos de degradación y favorezcan el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales renovables de las cuencas hidrográficas; y estimula y promueve la participación activa de las comunidades en la conservación de estos recursos.

Dirección de Suelos y Aguas. Garantiza la capacidad de respuesta que requiere el país a las necesidades de información referente al buen uso y manejo de los suelos, y elabora y coordina los planes de acción para el control y manejo de los cuerpos de agua. Los estudios de suelos constituyen la base para el proceso de planificación y ordenamiento territorial, así como generan información edafológica básica del país expresada en diferentes niveles de detalle, la cual es utilizada como insumo en la formulación integral de los planes de manejo de conservación de las cuencas hidrográficas.

Oficina de Cuencas Hidrográficas Internacionales. Persigue la conservación y el aprovechamiento integrado de las cuencas hidrográficas internacionales a través de la formulación de estudios y proyectos realizados de manera coordinada entre los demás entes del Estado y los países involucrados en cuenca transfronterizas. Desarrolla programas que garantizan el tratamiento y ordenamiento lógico que requieran las cuencas internacionales a los fines de obtener un aprovechamiento integral y conservación de los recursos hídricos de dichas cuencas.

Unidad Ejecutora del Proyecto MARNR-BID. Busca contribuir al manejo racional de los recursos naturales renovables en las cuencas de los ríos Yaracuy, Tocuyo y Boconó, a los fines de disminuir las tasas de erosión que afectan la producción agropecuaria y favorecer el aprovechamiento sostenible de los recursos suelo y agua, mermar los procesos locales de deforestación, prolongar la vida útil de la infraestructura existente en las regiones del proyecto y disminuir los riesgos de inundación en las poblaciones, comprende los siguientes componentes: Conservación de Suelos, Control de Procesos de Erosión Concentrada, Capacitación, Divulgación y Educación Ambiental, Seguimiento y Evaluación.

Relaciones entre el Nivel Central y Regional. Considerando el aspecto operativo el Servicio Autónomo de Conservación de Suelos y Cuencas Hidrográficas dependen de las Direcciones Regionales del MARNR.

El aspecto institucional del manejo de cuencas en Venezuela se amplía ahora con la instalación de la Red Venezolana de Manejo de Cuencas Hidrográficas, que es un organismo de coordinación para unificar esfuerzos y metodologías de trabajo con el propósito común de coadyuvar al logro de un desarrollo sustentable en las cuencas hidrográficas de Venezuela. Además, la REVEMAC vincula al país con la Red Latinoamericana de Cooperación Técnica en Manejo de Cuencas Hidrográficas.

Finalmente como máximo organismo rector de las políticas referentes al manejo de cuencas en Venezuela, se decretó en 1992 la creación del Consejo Nacional de Conservación de Cuencas Hidrográficas, con carácter permanente, como órgano asesor y de consulta del Estado Venezolano, en lo atinente al manejo y conservación de las Cuencas Hidrográficas.

Servicio Autónomo Forestal Venezolano. SEFORVEN. Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables.

Fue creado mediante el decreto N° 275 d/f 7 de Junio de 1989; es un Servicio Autónomo sin personalidad jurídica, con rango de Dirección General Sectorial y jerárquicamente dependiente del MARNR.

Objetivos.

El objetivo fundamental de SEFORVEN es la definición, organización, coordinación y fomento de las políticas y acciones de conservación, aprovechamiento y desarrollo de los bosques productores y tierras forestales del país, dentro de la conservación y mejoramiento del ambiente.

Política

SERFORVEN, tiene la responsabilidad de coordinar la planificación y ejecución de las políticas y acciones que tiendan a la conservación, aprovechamiento y desarrollo de los bosques productores y tierras forestales del país, lo que realiza con estrecha vinculación con el MARNR Y CONAFO (órgano asesor del Ejecutivo Nacional en materia forestal).

Dentro de su política continúa desarrollando los planes de ordenación y manejo para el aprovechamiento de madera en los bosques productores y bosques plantados. Además de revertir el proceso de deforestación mediante el estímulo de programas de reforestación, recuperación de terrenos de vocación forestal; complementación de conservación y uso racional de las tierras forestales con programas agroforestales.

Programas y Proyectos

Actualmente SEFORVEN tiene un convenio con la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad de los Andes, con el objetivo de desarrollar recurso humano en las diferentes áreas relacionadas con el recursos bosque. En la Oficina de Asesoría Legal, procedió a la revisión y modificación del contenido de la Resolución 506-A, sobre Normas para la elaboración de los Planes de Ordenación y Manejo Forestal y para el aprovechamiento de los productos forestales que resulten de la ejecución de los Programas de Investigación; además de Programa de Divulgación y Extensión Forestal, orientó su actividad hacia la elaboración de material divulgación para apoyar todos los programas y proyectos que ejecuta el Servicio Forestal a nivel nacional, principalmente en las regiones Barinas y Bolívar por ser las que generan mayor actividad forestal; se formula conjuntamente con técnicos de la Escuela de biología de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central de Venezuela un Proyecto de Estudio de Germinación de Especies Forestales; a través de los Centros Regionales de Biodiversidad e Investigación Forestal (CREBIFOR), se desarrollaron actividades de Investigación y Estudios Forestales; en la Dirección de Manejo Forestal se desarrolló el Mantenimiento y evaluación de las plantaciones establecidas en el período 90-94 dentro del Plan Nacional de Repoblación Forestal, supervisión de los programas autorizados a las Empresas Concesionarias en los respectivos Planes Anuales, elaboración y revisión de Proyectos de Contratos Administrativos para su conformación definitiva, participación en el combate y extinción de incendios forestales, campañas de prevención de incendios y circuitos de recorridos terrestres y fluviales en las Reservas Forestales y Lotes Boscosos; también se desarrolló el Programa de Reservas Forestales y Lotes Boscosos, el cual tiene la responsabilidad de atender y adelantar las actividades relacionadas con la ejecución de los Planes de Ordenación y Manejo Forestal y Planes Anuales por parte de las empresas concesionarias. Dentro del Programa de Silvicultura y Plantaciones en la Región Mérida se realizó la recolección de semillas en el Arboretum, ubicado en la zona sur del lago y se inició la evaluación fenológica en el mismo; en el Programa de Protección Forestal se realizaron actividades de prevención, detección y control, en

evitar las invasiones , deforestaciones, extracción ilegal de madera e incendios forestales; Dirección de Planificación y Economía Forestal se realizaron actividades de planificación y ordenamiento, formulación del Plan de Ordenamiento de la Reserva Forestal Imataca, etc.; se asistió a tres talleres interinstitucionales con participación de organismos gubernamentales, no gubernamentales y particulares, coordinados por la Empresa LAGOVEN, con el objeto de elaborar Estudios de Impacto Ambiental del Plan Operativo Ambiental - Explotación Petrolera, proyecto "Áreas Nuevas", el cual abarca parte de la Reserva Forestal Guarapiche y las Áreas Boscosas Pedernales y Guanipa.

Dentro de la programación del año 1996 , SEFORVEN prevé para este año la realización de estrategias de políticas forestales para fomentar, perpetuar y recuperar la capacidad productiva de los ecosistemas forestales, propiciar el desarrollo industrial forestal, y recuperar tierras marginales para la actividad agrícola. En materia de reforestación se atenderán programas de plantaciones en cuencas altas, bosques comunales, bosques estadales y bosque en finca. Se concluirá la elaboración de normas técnicas para el establecimiento del sello verde como certificado de productos provenientes del bosque manejado.

Programa de Plantaciones Forestales con fines comerciales

Es la base fundamental para promover las plantaciones forestales futuras del Estado, las cuales garantizarían el abastecimiento de materia prima a la industria maderera de la región. Bajo este criterio se laboró en las siguientes actividades;

1.- Promoción (Divulgación y Extensión). A través de charlas a las escuelas, comunidades organizadas y alcaldías. Además de incentivar a los productores a través de medios de comunicación a dedicar las tierras para plantaciones forestales. Entrega de material divulgativo a organismos gubernamentales, no gubernamentales y público en general.

2.- Banco de Tierras. Inspecciones de fincas para determinar áreas potenciales para plantaciones, de acuerdo a las actividades agropecuarias de las mismas para aumentar el potencial forestal de la región.

3.- Asesoramiento Técnico.

- Establecimiento de plantaciones forestales bajo las modalidades:

Bosque pequeño en finca en el sector Santa Cruz de Mora.

Ecoturismo en el sector Tabay y establecimiento de plantaciones forestales con fines protectores, canalizado por la oficina y realizado por CONARE.

Protección en la Quebrada "La Portuguesa" sector Ejido, y en la Cuenca del Río Mucujún en el colegio San Javier del Valle Grande.

- Creación de Viveros permanentes Municipales, Escolares y temporadas, tanto a productores como a miembros de alcaldías.

- Evaluación de Plantaciones forestales establecidas por SEFORVEN en el período 1990-1993.

- Uso y manejo del Bambú por la comunidad, en el sector “El Chivo”.

- A la Universidad de Los Andes (U.L.A.), en el estudio “ALTERNATIVAS ECONOMICAS Y AMBIENTALES PARA EL MANEJO FORESTAL Y APROVECHAMIENTO DE MADERA EN PLANTACIONES” para la zonas montañosas.

4.- Inspecciones. De campo en los trabajos de investigación de los pasantes. Además para factibilidad el aprovechamiento de una plantación de pino en el sector Las Playitas, Bailadores.

Entre los trabajos de investigación forestal - CRIFEM, planificaron el Proyecto de recuperación Microcuenca Zarzales-La Grande (Convenio - MARNR-HIDROANDES).

Es un levantamiento estructural de la Vegetación, donde el objetivo principal es la Obtención de las especies forestales para las futuras plantaciones forestales.

Instituto de Acción Agropecuaria (IAAGRO) antiguo Instituto para el Desarrollo Agropecuario del Estado Mérida. I.D.A.

Instituto adscrito al Despacho del Gobernador del Estado Mérida, y su domicilio y área de influencia estará dentro del Estado Mérida.

Objetivos.

Suministrar créditos a los productores agropecuarios; Prestar asistencia técnica a los productores; contribuir a crear la infraestructura necesaria para el desarrollo agropecuario; promover las investigaciones científicas y tecnológicas necesarias para el desarrollo del sector; formar técnicos para la producción agropecuaria y capacitar a los campesinos, y contribuir a mejorar la calidad de vida del hombre del campo; además de que deberá trabajar coordinadamente con todos los organismos nacionales y estatales del sector que funcionan en el Estado. Y en su art. 5 señala que el Instituto podrá constituir empresas y adquirir acciones, cuotas o participaciones en sociedades cuyas actividades relacionen con sus objetivos.

Objetivos Generales del IAAGRO-Mérida.

- Contribuir a mejorar la calidad de vida del hombre del campo.
- Consolidar al Estado Mérida como Estado Productor y convertirlo a mediano plazo en Estado Exportador.
- Mejorar el circuito agroalimentario con beneficios compartidos entre productores y consumidores.
- Lograr mayor productividad para mejorar el nivel de rentabilidad de la gestión agrícola.
- Resaltar la importancia actual y futura de la existencia de agua como elemento fundamental del desarrollo del ser humano.
- Propiciar el equilibrio entre la producción agropecuaria y la conservación de los recursos naturales renovables.

Operaciones que debe realizar por sus funciones.

a) Otorgar créditos para labores de preparación de actividades agrícolas, adquisición de insumos, equipos y maquinarias agrícolas, adquisición de animales de labor y para la cría y la ceba, construcción y mantenimiento de infraestructuras, construcción y mejoramiento de vivienda y conservación de los recursos naturales renovables; otorgar créditos para siembra y recolección de cultivos y para la comercialización de los productos; otorgar créditos a productores agropecuarios y a los técnicos agropecuarios para crear o ampliar empresas agrícolas y de servicios.

b) Dirigir los programas de desarrollo agropecuario que le encomiende el Gobierno del Estado. A tal efecto podrá dotar de tierras a los campesinos, obreros y técnicos agropecuarios y solicitar la donación de tierras a los entes públicos para repartir a los campesinos, obreros agropecuarios y a los técnicos del campo, caso en el cual podrá costear de tierras y conservación de suelos.

c) Construir, mantener y mejorar vías de penetración agrícola, instalaciones de almacenamiento y mercadeo de productos; sistemas de riego y obras de saneamiento de tierras y conservación de suelos.

d) Realizar tareas de Extensión Agrícola y de control de plantaciones y rebaños, y llevar estadísticas que interesen al sector.

e) Dirigir y coordinar el funcionamiento de las escuelas de capacitación agrícolas y organizar cursos, talleres, prácticas y charlas para la formación de los técnicos, obreros agropecuarios, campesinos y productores del campo, así como realizar, por sí mismo o mediante el financiamiento o el acuerdo con terceros, las investigaciones científicas y tecnológicas para el desarrollo agropecuario.

f) Otorgar jubilaciones y pensiones a los agricultores, así como promover el establecimiento de un sistema de seguridad social para los trabajadores del sector.

g) Adquirir bienes para el uso del Instituto o para el cumplimiento de sus fines, los cuales podrá enajenar o gravar cuando lo juzgue conveniente conforme a las disposiciones legales que rigen la materia y comprar en el país e importar los materiales, insumos, equipos y maquinarias necesarios para llevar a cabo sus objetivos, cuando lo considere conveniente.

h) Celebrar los contratos que sean necesarios para el cabal cumplimiento de sus objetivos.

y) Ejecutar todos aquellos actos que sean necesarios para llevar a efecto las operaciones autorizadas por esta ley.

Acciones y Estrategias.

El Instituto de Acción Agropecuaria (IAAGRO) antiguo Instituto para el Desarrollo Agropecuario del Estado Mérida (IDA - Mérida), debe ser el organismo Líder del Sector, capaz de rescatar la confianza de los productores en si mismos como agentes de cambio y en las instituciones oficiales y privadas que actúan en el sector agrícola.

El esfuerzo de la Institución estará dirigido a propiciar la organización de las comunidades agrarias, las empresas de productores, organismos municipales rurales, etc., para lograr lo siguiente:

- 1) Producir a mas bajo costo, mediante la implementación de nuevos paquetes tecnológicos mediante:
 - a) Alternativas actualizadas en la alimentación animal y mejoramiento genético.
 - b) Producción de semillas, control integrado de plagas, agricultura orgánica, establecimiento y manejo de estadistas e informática agropecuaria, etc..
- 2) Inducir y respaldar el proceso agroindustrial que significa el incremento de la rentabilidad al sumar el valor agregado mediante el fomento de la construcción de plantas procesadoras de alimentos concentrados, centro de acopio, selección y empaque, transporte, comercialización, torrefactoras, miniplantas procesadoras de leche, derivados y otros, y plantas procesadoras de frutas
- 3) Mejorar la calidad y la presentación de los productos.
- 4) Explorar nuevos canales de comercialización Nacionales e Internacionales.
- 5) Fomentar y fortalecer el nivel de cumplimiento de los compromisos adquiridos entre los productores, sus organizaciones y los centros de abastecimiento y de consumo.

Dentro de sus acciones están:

Dotar de financiamiento suficiente y oportuno a los productores agrícolas y pecuarias del Estado, previo análisis técnico de los recaudos presentados y la valoración de las garantías ofrecidas que permitan la recuperación de los recursos invertidos.

Inducir la planificación de la Siembra, como estrategia para evitar la sobre oferta de productos o el déficit, que significa aumentos al consumidor.

Fortalecimientos a las organizaciones de productores, mediante programas de financiamiento, asistencia técnica, infraestructura, seguro agrícola y social, educación, etc., en forma colectiva.

Atención al hombre del campo en situación de pobreza crítica, mediante la implementación de Programas agrosociales, con incorporación de las municipalidades rurales que le permitan mejorar sus condiciones de vida, utilizando su propio trabajo y el de su grupo familiar como herramienta.

Establecimientos de programas de producción de cultivos para la exportación, considerando los existentes (musáceas, frutales y hortalizas), y fortaleciendo otros para los que el Estado Mérida ofrece ventajas comparativas por su diversidad de pisos altitudinales, clima, infraestructuras, etc., tales como fresa, papaya, mora de castilla, limón persa, etc., y otros así mismo como la acuicultura de agua dulce, tanto en sus altas montañas como en el eje panamericano.

Fomentar la integración de esfuerzos y recursos para lograr en el corto y mediano plazo resolver el problema de tenencia de la tierra existente en las regiones de los pueblos del sur y eje panamericano.

Participa como auspiciador o directamente en el establecimiento de Proyectos de Comercialización Agropecuaria, ya sea en la construcción de Mercados Campesinos o en el establecimiento de puntos de establecimientos o mercados populares. Todo esto para propiciar la relación productor organizado-consumidor organizado.

Con la finalidad de incrementar la disponibilidad de recursos financieros imprescindibles para responder eficientemente a la necesidad de potencializar al sector Productor Agropecuario Merideño como alternativa real de desarrollo integral del Estado:

El IAGRO - Mérida gestionará ante la Asamblea Legislativa la modificación de la ley en su artículo N° 6, literal "b", que contempla un 2% del situado, para que este aporte sea incrementado hasta un 7% , así mismo conformará convenios de Cofinanciamiento con otros Organismos Oficiales y Privados, Nacionales e Internacionales de similares características vinculados al sector.

La Investigación y la Tecnología son elementos de fundamental importancia para lograr la eficiencia y la optimización de la gestión agrícola, el IAAGRO - Mérida intervendrá en Convenios con Organismos e Instituciones Nacionales e Internacionales, dedicadas a estas actividades para poder disponer de estos recursos científicos en nuestro Estado.

Apoyará el IAAGRO - Mérida , la Educación Rural escolarizada o no, como recurso fundamental en la capacitación de los Productores para que puedan integrarse con propiedad al proceso de Desarrollo Rural Integral.

El IAAGRO - Mérida, destacando la importancia de los sistemas de riego como infraestructuras de vital importancia en el medio rural merideño, señalando que la formación de los comitentes de riego como punto de partida de los programas de organización del sector agrícola, por lo que esta institución debe manejar proyectos, asignar y distribuir los recursos para la construcción o reparación de estas infraestructuras, como una estrategia destinada a fortalecer la organización agrícola Estatal. Establece que el IAAGRO-Mérida debido a su vinculación directa con el sector productor y sus representantes, es el organismo que está en mejores condiciones para establecer proyectos de construcción, mantenimiento y reparación en forma de cogestión, y esto se implementaría como compensación a la efectividad en la Organización de los integrantes de cada comités tomando en consideración el cumplimiento de los compromisos adquiridos, planificación de la producción, disciplina, aceptación y aplicación de nuevas tecnologías, aportes económicos, etc..

Actividades a Desarrollar.

Créditos Agrícola Vegetal; Créditos Fructícolas; Café y Cacao; Programas Pecuarios; Programas de Insumos a las Organizaciones de Productores; Programa de Planificación, Siembra, Cosecha y Comercialización; Programa de Granjas Integrales; Programa de Asistencia Técnica y Extensión; Programa de Promoción a la Inversión a la Exportación; Programa de Alfabetización Rural; Programa Convenio IAAGRO - Escuela Granja la Victoria; Programa Siembra Futuro; Programas de Mejoramiento Habitacional; Programas de Investigación Aplicada a la Agricultura; Infraestructura de Apoyo a la Producción; Mercados de Campesinos; Sistemas de Riego; Centro de Acopio, Selección y Empaque, Transporte y Comercialización; Cultivos con ventajas comparativas para la Exportación.

Tabla 19. Programa del IAAGRO (IDA) para el año 1996.

| PROGRAMA | OBJETIVOS |
|--|---|
| Crédito Agrícola Vegetal | Financiar Solanaceas, Crucíferas, Amarilláceas, Cucurbitáceas, Raíces y Tubérculos. |
| Créditos Fructícolas | Financiar Frutales, como Fresa, Mora, Parchita, Lechosa, Guanábana, Aguacate, Cítricos, etc. |
| Café y Cacao | Desarrollar el Mantenimiento y recuperación de Cultivos de Café y Cacao, Capitales de Trabajo. |
| Programas Pecuarios | Promover la Ganadería de Leche, Aves, Conejos, Ovinos, etc. |
| Programas de Insumos de las Organizaciones de Productores | Promover la Adquisición de Insumos a objeto de contribuir a abaratar los diferentes insumos agrícolas a los productores organizados. |
| Piscícola | Estimular y Promover el Desarrollo de la Producción de Peces de Agua Dulce. |
| Programas de Granjas Integrales | Crédito Integral con el fin de Financiar Organizaciones, Educación Rural, Vivienda y Producción. |
| Programa de Planificación, Siembra, Cosecha y Comercialización | Financiar el ciclo de Producción Siembra - Comercialización. Asistencia Técnica como Insumo. Implementación de Convenios de Comercialización, Productores Organizados - Consumidores Organizados para el ámbito Nacional e Internacional. Acondicionamiento y Equipamiento de Infraestructuras de Acopio, Selección y Empaque, Transporte, Capitales de Trabajo, etc. |
| Programa de Asistencia Técnica y/o Extensión Agrícola | Programa de Corte Educativo Informal, en coordinación con las Alcaldías para los Beneficiarios de los Créditos y Otras Actividades del Instituto. |
| Programas Especiales | Programas de Coordinación como: <ul style="list-style-type: none"> - Promoción a la Inversión de las Exportaciones. - Programas de Alfabetización Rural. - Convenios IDA - Mérida - Escuela Luis Zambrano. - Convenio IDA - Mérida - La Victoria. - Construcción de Mercados Campesinos. - Siembra Futuro - Convenio IDA - Foncafé Otros |

| | |
|--------------------------|---|
| Gastos de Funcionamiento | Cubrir los Costos de Funcionamiento del Instituto |
|--------------------------|---|

Fuente : IAAGRO (1996).

Instituto para el Control y la Conservación de la Cuenca del Lago de Maracaibo. ICLAM.

Objetivos

Tiene como objetivo promover, planificar, programar, coordinar, evaluar y ejecutar todas las labores inherentes a las investigaciones y asesoramiento relacionadas con el control y conservación del lago de Maracaibo y su cuenca, planificar y proyectar obras o aprobar proyectos para mejorar el funcionamiento del sistema Ecológico e Hidrográfico de su Cuenca, que permita el aprovechamiento integral del Sistema Lago-Cuenca.

Políticas

Mejorar y ampliar los Proyectos en el área de Educación Ambiental, Mantenimiento, Seguimiento y Control de los sistemas de Tratamiento construidos por esa institución, inicio de estudios y proyectos orientados a la recuperación de los manglares ubicados en Sinamaica e Isla de San Carlos, Estudio del Problema de Salinización y dinámica de nutrientes en el Lago, Estudio de la calidad del aire de la ciudad de Maracaibo, Evaluación de la calidad de agua del río Táchira, Desarrollo del sistema de información Ambiental, Asesoramiento de las empresas contaminantes ubicadas en la cuenca; continuidad de los Estudios y Proyectos de contaminación ambiental y continuidad de los estudios y proyectos de contaminación Ambiental.

Programas y Proyectos

A nivel Ejecutivo para 1995 la gestión estuvo enmarcada dentro de la política institucional, logrando lo siguiente:

- Adquisición de una embarcación Laboratorio "Bergantín" del Instituto a un costo de 420 millones de bolívares, financiado por la ley de Saneamiento del Lago de Maracaibo.
- A través de la donación realizada por CORPOVEN, se adquirió la sede propia para el Instituto y se procedió a remodelación mediante convenio suscrito con CORPOZULIA.
- Se firmaron 5 convenios institucionales con: CORPOZULIA, Secretaría de Educación, Universidad del Zulia, Fundación "Fondo de Inversión Social de Región 21 del MARNR.
- Se adquirieron 3 unidades recolectoras de lodo de las plantas de tratamiento por un monto de 60 millones de bolívares.

A nivel de la Consultoría Jurídica dentro de los convenios de cooperación y asistencia técnica, se realizaron 9 proyectos de convenio con los organismos:

- CORPOZULIA, para la participación del ICLAM en el Plan Estratégico Corporativo 1995-2004.
- Secretaría de Educación para la Cooperación en la formulación y ejecución de un programa de Educación Ambiental por el rescate de la Naturaleza.
- Fundación “Fondo de Inversión Social de Venezuela, para la incorporación del ICLAM al programa de inversión social local.
- Universidad del Zulia, para el desarrollo de investigación en las áreas, Efectos Genotóxicos de los componentes del Vanadio y Alteración en la Reproducción Humana.
- MARNR, Región 21 Zulia en la Operación, Mantenimiento y Procesamiento de la información de la Estaciones e Hidrométricas.
- INPARQUES, (Estado Mérida), en programa de Cooperación Técnica y Profesional.
- LAGOVEN, para la Ejecución de la aducción del Acueducto Pueblo Nuevo y Cabirmas.
- Universidad del Zulia (Facultad de Ingeniería), para desarrollar el Modelo Numérico de Hidrodinámica del Lago de Maracaibo; (Facultad de Humanidades y Educación), referente al Asesoramiento y Asistencia Técnica por parte del ICLAM.

Se realizaron 12 contratos de servicios con los siguientes entes jurídicos y sociedades mercantiles:

- Universidad el Zulia (Facultad de Ingeniería) para asesoría en funcionamiento de las Plantas de Tratamiento de Aguas Negras.
- Serenos asociados para el servicio de vigilancia. y Otras instituciones más.

Funciones de las Oficinas Regionales del I.C.L.A.M..

El Instituto para el Control y la Conservación de la Cuenca del Lago de Maracaibo (ICLAM) fue legalmente constituido el 28 de Diciembre de 1981. Su propia ley en el artículo (3), permite la creación de dependencias en cualquier lugar de la Cuenca Hidrográfica, “cuando así lo demande la mayor atención y cumplimiento de los fines del Instituto”. Por esta razón se fundamentan las Oficinas Regionales, al frente de las cuáles se nombran funcionarios “Jefes de Oficinas Regionales” y un Coordinador como enlace con la Oficina Central de Maracaibo, quienes representan al ICLAM en los diferentes lugares donde prestan sus servicios, debiendo velar por el control y la Conservación del lago de Maracaibo y su Cuenca Hidrográfica y cumplir con las siguientes funciones:

- 1.- Coordinar con organismos e instituciones tanto del sector público, como privado, acciones de interés común dirigidas a la recuperación y conservación del sistema Lago Maracaibo y su Cuenca Hidrográfica.
- 2.- Velar por la operatividad de los convenios que se firmen entre el ICLAM y los organismos e instituciones regionales.
- 3.- Propiciar la creación de Unidades de Asuntos Ambientales en las alcaldías de los municipios que integran la cuenca del Lago Maracaibo y contribuir con el cumplimiento de sus funciones.
- 4.- Promover y asesorar la construcción de rellenos sanitarios, en las municipalidades.

- 5.- Incentivar y asesorar a las Gobernaciones de Estado, alcaldías, asambleas legislativas y corporaciones de desarrollos regionales, para la construcción, mantenimiento y evaluación de sistemas de tratamiento de aguas negras.
- 6.- Participar en la ejecución de los proyectos y actividades planificadas por las gerencias operativas del ICLAM, a desarrollarse en las regiones.
- 7.- Coordinar el asesoramiento técnico y servicio que el ICLAM pueda ofrecer a organismos e instituciones, en áreas de su competencia, y preparar las cotizaciones respectivas, según el manual de costos.
- 8.- Atender las denuncias sobre afectación de los recursos naturales y levantar el informe correspondiente.
- 9.- Solicitar estudios de impacto ambiental a las actividades degradantes del ambiente.
- 10.- Participar en eventos organizados a nivel regional, donde se requiera la presencia del ICLAM.
- 11.- Participar en la organización de los eventos que el ICLAM realiza a nivel de la cuenca del lago de Maracaibo.
- 12.- Asistir a reuniones de gerentes del ICLAM y reuniones convocadas por la coordinación.
- 13.- Cualquier otra función que se considere necesaria para el beneficio de la conservación y el control de la cuenca del Lago Maracaibo.

Instituto Nacional de Parques. INPARQUES.

Competencia

INPARQUES, fue creado por ley de fecha 03/10/73 y surge para atender el déficit de áreas recreacionales generadas como consecuencia del crecimiento de la población urbana. Por lo que sus funciones están enmarcadas en la planificación, construcción, ampliación, organización, acondicionamiento, conservación y administración de los parques de recreación a campo abierto o de uso intensivo, parques nacionales y monumentos naturales.

Se le confiere mayor responsabilidad mediante el decreto No. 276 d/f 09/06/89, en cuanto a la administración y manejo de los Parques Nacionales y Monumentos Naturales; teniendo bajo su administración 43 parques nacionales, 21 monumentos naturales, 96 parques de recreación.

Políticas

Las políticas de INPARQUES están destinadas a sistematizar las actividades permanentes de recreación, educación, ambiental, mantenimiento, seguridad y vigilancia; elaborar los planes de ordenamiento y reglamentos de uso de los parques nacionales y monumentos naturales; suscribir nuevos convenios dirigidos a garantizar la preservación del patrimonio natural y la prestación del servicio para la recreación; desarrollar los programas de infraestructura, desarrollo y equipamiento de los parques de recreación; impulsar a nivel nacional el programa especial de incendios forestales, búsqueda, rescate y salvamento; consolidar el programa de ingresos propios dirigidos al autofinanciamiento; concentrar esfuerzos con las Gobernaciones y Alcaldías, para lograr convenios de inversión conjunta; intensificar acciones para establecer convenios de cooperación con entes

públicos y privados, nacionales e internacionales, a fin de incrementar nuestra capacidad de gestión.

Dentro de las Programaciones del 1996 a través de la Presidencia de INPARQUES, ejercerá la dirección, control y administración de acuerdo con los lineamientos y políticas fijadas para tal fin. Continuará realizando los acuerdos y convenios para la administración, preservación y mejoramiento de las áreas protegidas adscritas. De acuerdo a su responsabilidad del desarrollo del Proyecto Manejo del Sistema Nacional de Parques, mantendrá el control estricto sobre su administración y ejecución de acuerdo al convenio establecido entre la República de Venezuela y el Banco Mundial.

A través de la Contraloría Interna se encargará del control, vigilancia y fiscalización en las diferentes dependencias del Instituto.

Además la Consultoría Jurídica da asistencia y asesoramiento en lo referente a las disposiciones legales vigentes, sobre materia de competencia de INPARQUES, así como también representa al Instituto en los diferentes juicios incoados en su contra.

Dirección Regional Mérida-Barinas

Dentro de la ejecución del año 1995, se realizaron trabajos de conservación, mantenimiento y mejoras en las áreas recreativas, de la Laguna de Mucubají y Mucuy, Monumento Natural Laguna de Uraú, Parque Xerófito de Chiguará, Metropolitano Albarregas, Las Piedras, Domingo Peña y Moromoy en el Municipio Bolívar del Estado Barinas por un monto de 7.74 millones de Bolívares con aportes de INPARQUES, Gobernación del Estado Mérida y Alcaldía del Municipio Bolívar. Continuó con éxito el desarrollo del Proyecto de Reintroducción del Cóndor de los Andes, liberándose en el Páramo de Mifafi, Parque Nacional de la Culata, 5 ejemplares juveniles, para establecer 5 parejas necesarias para garantizar la reproducción. Se dio inicio a la etapa preliminar para el desarrollo del programa de Conservación del Oso Andino o Frontino, programa que se adelantará en el sector La Mucuy, del Parque Nacional Sierra Nevada, con un monto asignado de 24.65 millones de Bolívares.

Con el apoyo de la Guardia Nacional, Defensa Civil, Ministerio del Ambiente y organizaciones voluntarias de la región se combatieron 19 incendios forestales que afectaron 6.100 Has; en los Parques Nacionales Sierra Nevada y Sierra La Culata, producto de las sequías más elevadas de la década.

En labores de Guardería, Vigilancia y Educación Ambiental se realizaron en los Parques Nacionales Sierra Nevada y Sierra La Culata 190 recorridos, 35 inspecciones técnicas y 7 reuniones con comunidades campesinas.

Dentro de las programaciones del 1996, continuaron la ejecución del Programa de Reparaciones, Mantenimiento y Señalización en los Parques de Recreación, Parques Nacionales y Monumentos Naturales. Está previsto incrementar las actividades de Guardería Ambiental, mediante la realización de patrullajes diarios, inspecciones técnicas y vuelos de reconocimiento. Proseguirá la ejecución del Programa de Manejo de Desechos Sólidos en comunidades campesinas con el fin de evitar la contaminación en áreas pobladas y rutas de excursionismo; el

Programa de Prevención, combate y Extinción de Incendios Forestales, las operaciones de búsqueda y salvamento.

Ministerio de Salud y Asistencia Social. Malariología. Estado Mérida. MSAS.

- Unidad de Programación: Planifica, realiza presupuestos y lleva el control estadístico de cada uno de los Servicios y Programas de la región. Realiza, controla y supervisa los convenios con las diferentes Alcaldías del estado, asiste a reuniones interinstitucionales y efectúa representaciones de la Dirección Regional a distintos niveles.

- Servicio de Ingeniería Sanitaria: Ejerce funciones de supervisión y vigilancia de los distintos Programas y actividades del Servicio:

Control Sanitario del Suelo; con sus actividades de control de residuos sólidos, inspecciones a empresas que generan residuos tóxicos, control y tratamiento de roedores, control e inspección de plaguicidas, consultas médicas, registro de pesticidas.

Control Sanitario del Aire; con sus actividades de control de construcciones, revisión de proyectos, control de higiene ocupacional, determinación de contaminantes, calibración de equipos, radiofísica sanitaria.

Control Sanitario de Agua; con sus actividades de control de calidad del agua, análisis y exámenes de laboratorio, revisión urbanísticos y recreacionales, inspección y evaluación a los sistemas de tratamiento de aguas residuales y efluentes.

- Servicio de Endemias Rurales: con funciones de supervisión, vigilancia y control de los siguientes programas apoyado por personal empleado y obrero especializado:

Erradicación de la Malaria, con sus actividades de visitas a casas, rociamientos a casas, nebulizaciones especiales, tratamientos antimaláticos a positivos y colaterales, toma de muestras hemáticas, pruebas entomológicas.

Control de enfermedad del Chagas, con sus actividades de visitas a casas, rociamientos a casas, pruebas parasitológicas en humanos (xenodiagnósticas), pruebas serológicas en humanos, pruebas parasitológicas en el vector, pruebas entomológicas.

Lucha contra la Anquilostomiasis y otras Parasitosis intestinales; con sus actividades de visitas a casas, excusados a construir, inspecciones pro uso y conservación de excusados construidos, charlas sanitarias, tratamiento antihelmínico a escolares y a comunidades, encuestas socioeconómicas y exámenes coproparasitológicos.

Control de Aedes Aegypti, con sus actividades de visitas a casas, tratamientos, nebulizaciones, pruebas entomológicas, eliminación de criaderos, tratamiento con larvicidas o criaderos, aplicación espacial de insecticida al peridomicilio.

Control de otras Enfermedades Metaxénicas, con actividades de pruebas entomológicas, rociamientos y aplicación intradomiciliaria de insecticida residual, nebulizaciones y aplicación espacial de insecticida al peridomicilio.

- Servicio Autónomo Programa Nacional de Vivienda Rural: Coordina, controla y supervisa la ejecución de obras de infraestructura rural, tomando en cuenta el sentido epidemilógico que deben

tener los programas de construcción de viviendas, acueductos, cloacas y mejoramiento integral de la vivienda (MIVICA).

Programa de Vivienda Rural, con oficina de apoyo que se encargan de actividades de estudios socio-económicos a comunidades y a familias, educación sanitaria, créditos, construcción y recuperación de créditos otorgados.

Programa de Acueductos Rurales, con actividades de estudio de campo, levantamientos topográficos, elaboración de proyectos, perforación de pozos, construcción de acueductos y ampliaciones, reacondicionamiento de acueductos, reparaciones de acueductos, supervisiones administrativas, inspecciones, aforo, instalación y mantenimiento de dosificadores de sustancias químicas. Además, cuenta con el apoyo del laboratorio Regional de Aguas, el cual se encarga de realizar exámenes bacteriológicos y análisis físico-químicos de aguas, prestando servicio a otros estados, como son Táchira, Trujillo, Barinas y Zona Sur del Lago del Estado Zulia. Además, el mantenimiento, operación y tratamiento de acueductos.

Programa de Cloacas Rurales y empotramientos básicos, con sus actividades de estudios de campo y levantamientos topográficos, proyectos, construcción de sistemas y redes, mantenimiento y supervisión de obras en construcción, así como el mantenimiento de sistemas de tratamiento de aguas servidas.